



Cámara de Diputados
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diario de Sesiones

127º PERÍODO LEGISLATIVO

36ª REUNIÓN
1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

10 DE DICIEMBRE DE 2009

Presidencia de la Cámara: **Di Pollina, Eduardo Alfredo**
Vicepresidente Primero: **Dadomo, Víctor Hugo**
Vicepresidenta Segunda: **Méndez de De Micheli, Estela Rosa**
Secretario Parlamentario: **Enrico, Lisandro Rudy**
Secretario Administrativo: **Pavicich, Pedro Guillermo**
Subsecretario Parlamentario: **Nini, Eduardo Rubén**





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 DE DICIEMBRE DE 2009

36ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

1 SUMARIO

Asunto	Página
1 SUMARIO	1
2 ASISTENCIA	4
3 APERTURA DE LA SESIÓN	5
4 CONVOCATORIA A SESIONES EXTRAORDINARIAS	5
5 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA	5
(Sesión ordinaria del 26/11/09 – Aprobada)	5
6 ASUNTOS ENTRADOS	5
6.1 COMUNICACIONES OFICIALES	5
6.2 DICTÁMENES DE COMISIÓN	7
6.2.1 Jornada de debate sobre Régimen de Promoción Industrial y su impacto en la economía Pcial.	7
(Queda reservado)	7
6.2.2 Normalización del Samco de Venado Tuerto	7
(Queda reservado)	7
6.2.3 Licitaciones de obras públicas realizadas desde el 11/12/07 a la fecha: informes	7
(Queda reservado)	7
6.2.4 Estudios de factibilidad para provisión de agua al Norte santafesino	7
(Queda reservado)	7
6.2.5 Red de Alerta Hidrometeorológica de cuenca del arroyo Saladillo: informes	7
(Queda reservado)	7
6.2.6 Resarcimiento de daños y/o pérdidas sufridas por damnificados por cortes de energía eléctrica	8
(Queda reservado)	8
6.2.7 Medidas adoptadas para evitar cortes de energía eléctrica por parte de la EPE: informes	8
(Queda reservado)	8
6.2.8 Falta de servicio de luz y agua en departamentos San Cristóbal y 9 de Julio: informes	8
(Queda reservado)	8
6.2.9 Resolución Nº 15 de la Administración Provincial de Impuestos: informes	8
(Queda reservado)	8
6.2.10 Créditos específicos a productores ganaderos y agrícolas que sean afectados por próxima crecida del río Paraná	8
(Queda reservado)	8
6.2.11 Ayudas económicas a productores afectados por la sequía del departamento Vera	8
(Queda reservado)	8
6.2.12 Retiro de circulación administrativa de DNI solicitados por personas luego fallecidas: informes	8
(Queda reservado)	8
6.2.13 Regularización dominial del inmueble de la Escuela Primaria Nº 1.297 de Sauce Viejo	9
(Queda reservado)	9
6.3 PROYECTOS DEL PODER EJECUTIVO	9
6.3.1 Viaje del Gobernador a la República Oriental del Uruguay	9
6.3.2 Convocatoria a Sesiones Extraordinarias (tratamiento de Mensajes Nº 3675, 3676 y 3677)	9
6.3.3 Ley 11.525, de Parques y Áreas Industriales (modificación)	9
6.3.4 Ratificación autorización al PE para financiamiento de proyectos del Prosap	9
6.3.5 Asuntos a tratar en período extraordinario de sesiones: Mensajes 3563, 3599, 3634, 3678 y 3674	9
6.3.6 Asuntos a tratar en período extraordinario de sesiones: Mensajes 3681 y 3682	9
6.3.7 Convenio con Universidad del Salvador: aprobación	10



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 DE DICIEMBRE DE 2009	36ª REUNIÓN	1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
6.4	PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS.....	10
	<i>Proyectos de Ley:</i>	10
6.4.1	<i>Ley 6312, del Samco: modificación</i>	10
6.4.2	<i>Ley 6767, de aranceles profesionales de abogados y procuradores:</i> <i>modif. art. 24</i>	10
6.4.3	<i>Plan de Recuperación Productiva y Poblacional de la Provincia</i>	10
6.4.4	<i>Juzgado Electoral</i>	10
6.4.5	<i>Ley 12.367, de Elecciones Abiertas, Internas, Obligatorias y Simultáneas:</i> <i>modificación</i>	10
6.4.6	<i>Publicidad de la gestión de intereses en el ámbito de los Poderes Ejecutivo</i> <i>y Legislativo</i>	10
6.4.7	<i>Edificio de la Asociación Española de Socorros Mutuos de Reconquista:</i> <i>Patrimonio Histórico Cultural</i>	10
	<i>Proyectos de declaración:</i>	10
6.4.8	<i>Obra musical "Costado Izquierdo": interés legislativo</i>	10
6.4.9	<i>Obra "Celebración de la Tierra": interés legislativo</i>	11
6.4.10	<i>80º Aniversario de la Escuela Provincial Nº 567 de Santa Fe: interés</i> <i>legislativo</i>	11
	<i>Proyectos de Comunicación</i>	11
6.4.11	<i>Patrullas de la ciudad de Rosario: informes</i>	11
6.4.12	<i>Centro de Salud en Barrio Los Troncos de Esperanza</i>	11
6.4.13	<i>Reparación y señalización Ruta Prov. 65, tramo Monje-San Genaro-Las</i> <i>Rosas</i>	11
6.4.14	<i>Casa habitación para docentes en Escuela de Enseñanza Media Nº 503 de</i> <i>Cañada Ombú</i>	11
6.4.15	<i>Solicitud del Jardín de Infantes Nº 253 de Granadero Baigorria: informes</i>	11
6.4.16	<i>Subsidios otorgados por el Ministerio de Desarrollo Social: informes</i>	11
6.4.17	<i>Horas cátedra para Escuela Nº 170 de Lazzarino</i>	11
6.4.18	<i>Asignación de aumento para gastos de funcionamiento al Hospital Central</i> <i>Reconquista</i>	12
6.4.19	<i>Solicitud de adhesión a convenios sobre salud integral en cárceles federales</i>	12
6.5	PROYECTOS DEL SENADO.....	12
6.5.1	<i>Ejecución hipotecaria de vivienda única: plazo para practicar liquidación del</i> <i>total adeudado</i>	12
6.5.2	<i>Vigencia mínima de textos escolares en niveles de enseñanza primaria y</i> <i>secundaria</i>	12
6.5.3	<i>Donación de inmueble a Biblioteca Popular Felicia, de Felicia</i>	12
6.5.4	<i>Izamiento de la bandera argentina en todas las entradas a edificios públicos</i> <i>provinciales</i>	12
6.5.5	<i>Asistencia a la producción agropecuaria en emergencia o desastre</i>	12
6.5.6	<i>Ley de Promoción de la Inversión y el Empleo en la Provincia</i>	13
6.5.7	<i>Designación por el Poder Ejecutivo de funcionarios policiales</i>	13
6.5.8	<i>Código Fiscal: Modif. Art. 111 (adquisición de inmuebles en subastas</i> <i>judiciales por municipios y comunas)</i>	13
6.5.9	<i>Regularización tributaria para determinados impuestos, tasas y</i> <i>contribuciones</i>	13
6.5.10	<i>Donación de terreno a la Asociación de Discapacitados San José, de</i> <i>Monte Vera</i>	13
6.5.11	<i>Derecho al libre acceso a la información pública</i>	13
6.6	NOTAS DE LOS PARTICULARES.....	13
7	PETICIONES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS.....	14
7.1	PROCEDIMIENTO PARA SELECCIÓN E INCORPORACIÓN DE PERSONAL DE LA EPE: INFORMES.....	14
	<i>(Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión)</i>	14
7.2	LEY 10.014, ORGÁNICA DE LA EPE: MODIFICACIÓN.....	14
	<i>(Proyecto de ley – Ingreso y giro a comisión)</i>	14
7.3	SUSTITUCIÓN DE ADQUISICIÓN DE AZÚCAR "LEDESMA" POR OTRA MARCA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS.....	14
	<i>(Proyecto de resolución – Ingreso y giro a comisión)</i>	14
7.4	AUTORIZACIÓN AL GOBERNADOR PARA AUSENTARSE DEL PAÍS.....	14



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 DE DICIEMBRE DE 2009 36ª REUNIÓN 1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

	<i>(Proyecto de ley – Queda reservado)</i>	14
7.5	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS 2010	15
	<i>(Dictámenes en proyecto de ley – Ingreso y giro al Orden del Día)</i>	15
7.6	INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE CONTROL Y REVISORA DE CUENTAS ...	15
	<i>(Proyecto de resolución – Ingreso y reserva)</i>	15
7.7	AYUDAS SOCIALES	15
	<i>(Proyecto de resolución – Ingreso y reserva)</i>	15
7.8	RECESO PARLAMENTARIO Y ADMINISTRATIVO	15
	<i>(Proyecto de resolución – Ingreso y reserva)</i>	15
8	HOMENAJE	16
8.1	DÍA UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	16
9	TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS	18
9.1	AUTORIZACIÓN AL GOBERNADOR PARA AUSENTARSE DEL PAÍS	18
	<i>(Proyecto de ley – Aprobado)</i>	18
9.2	JORNADA DE DEBATE SOBRE RÉGIMEN DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y SU IMPACTO EN LA ECONOMÍA PCIAL.	19
	<i>(Proyecto de resolución – Aprobado)</i>	19
9.3	NORMALIZACIÓN DEL SAMCO DE VENADO TUERTO	20
	<i>(Proyecto de comunicación – Aprobado)</i>	20
9.4	LICITACIONES DE OBRAS PÚBLICAS REALIZADAS DESDE EL 11/12/07 A LA FECHA: INFORMES	21
	<i>(Proyecto de comunicación – Aprobado)</i>	21
9.5	ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD PARA PROVISIÓN DE AGUA AL NORTE SANTAFESINO	21
	<i>(Proyecto de comunicación – Aprobado)</i>	21
9.6	RED DE ALERTA HIDROMETEOROLÓGICA DE CUENCA DEL ARROYO SALADILLO: INFORMES	22
	<i>(Proyecto de comunicación – Aprobado)</i>	22
9.7	RESARCIMIENTO DE DAÑOS Y/O PÉRDIDAS SUFRIDAS POR DAMNIFICADOS POR CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA	23
	<i>(Proyecto de comunicación – Aprobado)</i>	23
9.8	MEDIDAS ADOPTADAS PARA EVITAR CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR PARTE DE LA EPE: INFORMES.....	24
	<i>(Proyecto de comunicación – Aprobado)</i>	24
9.9	FALTA DE SERVICIO DE LUZ Y AGUA EN DEPARTAMENTOS SAN CRISTÓBAL Y 9 DE JULIO: INFORMES.....	25
	<i>(Proyecto de comunicación – Aprobado)</i>	25
9.10	RESOLUCIÓN Nº 15 DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS: INFORMES ...	26
	<i>(Proyecto de comunicación – Aprobado)</i>	26
9.11	CRÉDITOS ESPECÍFICOS A PRODUCTORES GANADEROS Y AGRÍCOLAS QUE SEAN AFECTADOS POR PRÓXIMA CRECIDA DEL RÍO PARANÁ	28
	<i>(Proyecto de comunicación – Aprobado)</i>	28
9.12	AYUDAS ECONÓMICAS A PRODUCTORES AFECTADOS POR LA SEQUÍA DEL DEPARTAMENTO VERA	29
	<i>(Proyecto de comunicación – Aprobado)</i>	29
9.13	RETIRO DE CIRCULACIÓN ADMINISTRATIVA DE DNI SOLICITADOS POR PERSONAS LUEGO FALLECIDAS: INFORMES	30
	<i>(Proyecto de comunicación – Aprobado)</i>	30
9.14	REGULARIZACIÓN DOMINIAL DEL INMUEBLE DE LA ESCUELA PRIMARIA Nº 1.297 DE SAUCE VIEJO	31
	<i>(Proyecto de comunicación – Aprobado)</i>	31
9.15	RECESO PARLAMENTARIO Y ADMINISTRATIVO	32
	<i>(Proyecto de resolución – Aprobado)</i>	32
9.16	AYUDAS SOCIALES	33
	<i>(Proyecto de resolución – Aprobado)</i>	33
9.17	INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE CONTROL Y REVISORA DE CUENTAS ...	33
	<i>(Proyecto de resolución – Aprobado)</i>	33
10	INASISTENCIAS	34
11	ÍNDICE DE ORADORES	35
12	ÍNDICE DE PROYECTOS APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN	36





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 DE DICIEMBRE DE 2009

36ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

2 ASISTENCIA

DIPUTADOS/AS PRESENTES	BLOQUE	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
ANTILLE, RAÚL DARÍO	FPCS-PS	HELVECIA	GARAY
ARANDA, LUCRECIA BEATRIZ	FPCS-PS	ROSARIO	ROSARIO
BERTERO, INÉS ANGÉLICA	FPCS-PS	ROSARIO	ROSARIO
BLANCO, JOAQUÍN FRANCISCO ALFONSO	FPCS-PS	ROSARIO	ROSARIO
BOSCAROL, DARÍO ALBERTO	FPCS-UCR	SANTA FE	LA CAPITAL
DADOMO, VÍCTOR HUGO	FPCS-UCR	CAPITÁN BERMÚDEZ	SAN LORENZO
DE CÉSARIS, SILVIA SUSANA	SFF	SANTA FE	LA CAPITAL
DI POLLINA, EDUARDO ALFREDO	FPCS-PS	ROSARIO	ROSARIO
FATALA, OSVALDO HÉCTOR	FPCS-PS	RECONQUISTA	GENERAL OBLIGADO
FRANA, SILVINA PATRICIA	CSF-PJ	SANTA FE	LA CAPITAL
FREGONI, MARÍA CRISTINA	FPCS-PS	ROSARIO	ROSARIO
GONCEBAT, NIDIA ALICIA AURORA	FPCS-PS	SANTO TOMÉ	LA CAPITAL
GUTIÉRREZ, ALICIA VERÓNICA	FPCS-SI	ROSARIO	ROSARIO
LABBE, MARTÍN JULIO ÁNGEL	PJ-FV	TEODELINA	GENERAL LÓPEZ
LACAVA, MARIO ALFREDO	CSF-PJ	SANTA FE	LA CAPITAL
LAGNA, JORGE ALBERTO	SFF	VENADO TUERTO	GENERAL LÓPEZ
LAMBERTO, RAÚL ALBERTO	FPCS-PS	ROSARIO	ROSARIO
LIBERATI, SERGIO CLODOLFO	FPCS-PS	ROSARIO	ROSARIO
MARCUCCI, HUGO MARÍA	FPCS-UCR	SANTA FE	LA CAPITAL
MARIN, ENRIQUE EMILIO	PJ-FV	RECONQUISTA	GENERAL OBLIGADO
MASCHERONI, SANTIAGO ÁNGEL	FPCS-UCR	SANTA FE	LA CAPITAL
MAURI, LUIS ALBERTO	FPCS-PDP	SANTO TOMÉ	LA CAPITAL
MENDEZ, ESTELA ROSA	FPCS-PDP	RAFAELA	CASTELLANOS
MENNA, ALFREDO OSCAR	FPCS-UCR	FIRMAT	GENERAL LÓPEZ
MONTI, ALBERTO DANIEL	SFF	CORREA	IRIONDO
NICOTRA, NORBERTO REYNALDO	F	ROSARIO	ROSARIO
PEIRONE, RICARDO MIGUEL	PJ-FV	RAFAELA	CASTELLANOS
PERALTA, MÓNICA CECILIA	FPCS-GEN	ROSARIO	ROSARIO
PERNA, ALICIA NOEMÍ	FPCS-UCR	RECONQUISTA	GENERAL OBLIGADO
RAMÍREZ, VICTORIA	SFF	ROSARIO	ROSARIO
REAL, GABRIEL EDGARDO	FPCS-PDP	FIRMAT	GENERAL LÓPEZ
REUTEMANN, ROBERTO FEDERICO	SFF	SANTA FE	LA CAPITAL
RICO, GERARDO	PJ-FV	ROSARIO	ROSARIO
RIESTRA, ANTONIO SABINO	FPCS-SI	SANTA FE	LA CAPITAL
RUBEO, LUIS DANIEL	PJ-FV	ROSARIO	ROSARIO
SALDAÑA, CLAUDIA ALEJANDRA	PJ-FV	ROSARIO	ROSARIO
SCATAGLINI, MARCELO DARÍO	SFF	SANTA FE	LA CAPITAL
SCHPEIR, ANALÍA LILIAN	FPCS-UCR	VERA	VERA
SIMONIELLO, LEONARDO JAVIER	FPCS-UCR	SANTA FE	LA CAPITAL
TESSA, JOSÉ MARÍA	FPCS-MAP	ROSARIO	ROSARIO
URRUTY, OSCAR DANIEL	PPS-FV	ROSARIO	ROSARIO
VUCASOVICH, MARÍA ALEJANDRA	F	MÁXIMO PAZ	CONSTITUCIÓN
DIPUTADOS/AS AUSENTES	BLOQUE	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
BONOMELLI, GRACIELA BEATRIZ	PJ-FV	VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ	ROSARIO
BRIGNONI, MARCELO JOSÉ	FPCS-EDE	ROSARIO	ROSARIO
CEJAS, ALBERTO CARLOS	PJ-MO	SANTA FE	LA CAPITAL
CRISTIANI, ROSARIO GUADALUPE	PES	RAFAELA	CASTELLANOS
FASCENDINI, CARLOS ALCIDES	FPCS-UCR	ESPERANZA	LAS COLONIAS
GASTALDI, MARCELO LUIS	CSF-PJ	ROSARIO	ROSARIO
JAVKIN, PABLO LAUTARO	FPCS-ARI	ROSARIO	ROSARIO
SIMIL, ADRIÁN MANUEL AUGUSTO	SFF	SAN JAVIER	SAN JAVIER

REF.: FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL (PS: PARTIDO SOCIALISTA, UCR: UNIÓN CÍVICA RADICAL, PDP: PARTIDO DEMÓCRATA PROGRESISTA, SI: SOLIDARIDAD E IGUALDAD, ARI: AFIRMACIÓN PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA, EDE: ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EIDAD, GEN: GENERACIÓN ENCUENTRO NACIONAL, MAP: MOVIMIENTO DE ARTICULACIÓN POPULAR); PJ-FV: PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA; SFF: SANTA FE FEDERAL; CSF-PJ: COMPROMISO CON SANTA FE - PARTIDO JUSTICIALISTA; F: FEDERAL; PPS-FV: PARTIDO PROGRESO SOCIAL - FRENTE PARA LA VICTORIA; PES: PERONISMO SANTAFESINO; MO: MOVIMIENTO OBRERO.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 DE DICIEMBRE DE 2009

36ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

3 APERTURA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Santa Fe, a las 15 y 30 del 10 de diciembre de 2009, los señores diputados presentes en la Sala de Sesiones, ante la falta de quórum, solicitan a la Presidencia que continúe llamando hasta lograr el número reglamentario.

A las 18 y 41, se reúne la Cámara de Diputados de la Provincia en la 1ª Sesión Extraordinaria del 127º Período Legislativo.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— A los fines del registro de la asistencia, solicito a las señoras diputadas y a los señores diputados identificarse a través del sensor biométrico.

Por Secretaría se tomará nota de las inasistencias.

— *Así se hace.*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— Con quórum legal, declaro abierta la presente sesión.

Invito a los señores diputados Gerardo Rico y Antonio Riestra a acercarse al mástil del recinto para izar la Bandera Nacional.

— *Así se hace. Aplausos.*

4 CONVOCATORIA A SESIONES EXTRAORDINARIAS

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— Pongo en conocimiento del Cuerpo que mediante Decreto Nº 59, de fecha 1º de diciembre del año en curso, dictado por la Presidencia de la Cámara con motivo del Mensaje Nº 3680, Decreto Nº 2267, del 30 de noviembre del presente año, se procedió a convocar a la Cámara de Diputados a sesiones extraordinarias para tratar los asuntos enviados por el Poder Ejecutivo.

5 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— Se encuentra a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 26 de noviembre del corriente año.

Si los señores diputados tienen alguna observación que formular, por Secretaría se tomará nota, caso contrario se dará por aprobada.

— *Resulta aprobada.*

6 ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— Por Secretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados Nº 1 del Período Extraordinario de Sesiones.

— *Se lee:*

6.1 COMUNICACIONES OFICIALES

Asunto Nº 1 – El Concejo Municipal de San Lorenzo, remite copia de la Resolución Nº 042/09 mediante la cual solicita se expida con relación a la inhabilitación a presentarse como candidatos a cargos electivos los condenados y procesados por crímenes de lesa humanidad recientemente aprobada. (Nº 2.609/09).

— *A la Comisión de Derechos y Garantías.*

Asunto Nº 2 – El Ministerio de Obras Públicas y Vivienda, remite copia de los Decretos Nros. 2.194/09 (construcción del Centro de Salud de la localidad de Frontera) y 2.195/09 (construcción del Centro de Salud de la localidad de Susana). (Nº 2.613/09).

— *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

Asunto Nº 3 – El señor Secretario Legal y Técnico, eleva respuesta a las siguientes minutas de comunicación :

Expte. Nº 22.735 – FP – SI: Informe sobre casos de Triquinosis y acciones de la Municipalidad de El Trébol y Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria. (Nº 2.616/09).

Expte. Nº 22.926 – DB: Informe si se usó la partida del Presupuesto 2009 para la obra de transformación en Autovía de la Ruta Nacional Nº 19. (Nº 2.617/09).

Expte. Nº 20.039 – PPS: Informe acerca de la regulación y control del funcionamiento de establecimientos de atención a la tercera edad en la Provincia. (Nº 2.618/09).

Expte. Nº 22.669 – PJ – FV: Informe sobre el procedimiento policial realizado el 08-08-09 en Reconquista, resultando afectado el docente Profesor Pablo Rolón. (Nº 2.619/09).

Expte. Nº 21.659 – 17 "O": Solicita se dote de tres equipos VHF, 8 handies y 2 linternas a los Bomberos Voluntarios de San Vicente. (Nº 2.620/09).

Expte. Nº 22.068 – DB: Informe sobre índices de infestación por brote de Dengue en la Provincia, especialmente en el Norte. (Nº 2.621/09).



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 DE DICIEMBRE DE 2009

36ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Expte. Nº 20.341 – FP – UCR: Solicita gestione que el financiamiento del BID para obras de agua y redes cloacales, incluya a las ciudades de hasta 80.000 habitantes. (Nº 2.622/09).

Expte. Nº 21.986 – FP – UCR: Informe acerca de desmonte y deforestaciones en distintas zonas de la Provincia. (Nº 2.623/09).

Expte. Nº 21.948 – CCS: Informe acerca del fallecimiento de una mujer de 30 años en el Hospital Provincial de Rosario, el día 20 de febrero de 2009. (Nº 2.624/09).

Expte. Nº 22.477 – SFF: Informe sobre hechos delictivos ocurridos en la Avenida de Circunvalación "25 de Mayo" de la ciudad de Rosario. (Nº 2.625/09).

– **Girado a sus antecedentes.**

Asunto Nº 4 – La Asamblea Legislativa de la Provincia, remite copias de las Resoluciones Nº 177/09 a la 212/09 inclusive, dando acuerdo legislativo a magistrados. (Nº 2.626/09).

– **Girado al Archivo.**

Asunto Nº 5 – La Cámara de Senadores de la Provincia, remite la Nota Oficial Nº 20.016/09 donde solicita la aprobación del proyecto de ley (Expte. Nº 20.371 – DB) sobre inhabilidad para ejercer cargos públicos electivos a partícipes en cualquier grado de delitos de violación a los Derechos Humanos. (Nº 2.627/09).

– **Girado a sus antecedentes.**

Asunto Nº 6 – El Ministerio de Obras Públicas y Vivienda, remite copias de los Decretos Nº 2.215/09 (Construcción Centro de Salud de Barranquitas), Nº 2.216/09 (Construcción Centro de Salud de Villa Podio), Nº 2.217/09 (Construcción Centro de Salud de Barrio Pueblo Viejo-San Guillermo) y Nº 2.200/09 (modificación presupuestarias). (Nº 2.628/09).

– **Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto Nº 7 – El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, remite copia de las Disposiciones Nros. 035, 036, 037 y 038/09 (declarar improcedente la presentación de fs. ½ en los términos del Decreto del Poder Ejecutivo 692/09). (Nº 2.629/09).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

Asunto Nº 8 – El Concejo Municipal de Carcarañá, remite nota solicitando se incluya en el Presupuesto Provincial, la partida que permita la concreción de la obra de la Ruta Nº 26 S (Carcarañá – Lucio V. López). (Nº 2.631/09).

– **Girado a sus antecedentes.**

Asunto Nº 9 – El Concejo Municipal de Venado Tuerto, remite copia de la Resolución Nº 3.864/09 mediante la cual manifiesta la preocupación y el rechazo al fomento que a través de publicidades que se emiten por distintos medios de comunicación nacionales se hace sobre la práctica masiva de jugar al póker a través de páginas web. (Nº 2.632/09).

– **Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

Asunto Nº 10 – El Concejo Municipal de Venado Tuerto, remite copia de la Resolución Nº 3.866/2009, mediante la cual se solicita al PEN la reconsideración del régimen de subsidios y compensaciones económicas para el servicio de transporte de pasajeros. (Nº 2.633/09).

– **Girado a la Comisión de Transporte.**

Asunto Nº 11 – La Comuna de Chabás, remite nota mediante la cual adjunta copia de la solicitud de audiencia al señor Ministro de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, a pedido de Federación Agraria Filial Chabás, para tratar el tema Canal Sanford – Arequito. (Nº 2.635/09).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

Asunto Nº 12 – La Comisión de Acuerdos de la Asamblea Legislativa de la Provincia, remite copia del Decreto de la Cámara de Senadores Nº 0132 de fecha 30-11-09, por el cual se convoca a Asamblea Legislativa para el día 23-12-09 a las 13 hs. (Nº 2.636/09).

– **Girado al Archivo.**

Asunto Nº 13 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Observación Legal Nº 058/09 s/Decreto Nº 1.989/09 – Ministerio de la Producción: Formalización Contrato de Locación de Servicios con el Sr. Sebastián Bonatti. (Nº 2.637/09).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto Nº 14 – El Poder Judicial de la Provincia, remite copia de la Resolución Nº 305/09 mediante la cual se modifica el presupuesto vigente mediante compensación de partidas a nivel limitativo. (Nº 2.638/09).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto Nº 15 – La Comisión de Acuerdos de la Asamblea Legislativa de la Provincia, remite nota comunicando que en reunión de fecha 03-12-09 se ha dado ingreso al pliego de solicitud de acuerdo legislativo (Mensaje Nº 3.676) para la designación de María del Carmen Crescimanno como Vocal del Tribunal de Cuentas de la Provincia. (Nº 2.639/09).

– **Girado al Archivo.**

Asunto Nº 16 – La Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, remite copia de la Resolución Nº 2.719/09 por la cual declara de su interés el Coloquio por los Derechos del Niño – Dignidad Desarrollo y Diálogo, a realizarse en la Provincia de Santa Fe en fecha 20-11-09. (Nº 2.640/09).

– **Girado a la Comisión de Derechos y Garantías.**

Asunto Nº 17 – La Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, remite copia de la Resolución Nº 2.720/09,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 DE DICIEMBRE DE 2009

36ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

mediante la cual se declara de su interés a la "Reunión Plenaria del Foro Federal de Legisladores por la Infancia", a realizarse en la Provincia de Santa Fe en fechas 19 y 20 de noviembre de 2009. (Nº 2.641/09).

– **Girado a la Comisión de Derechos y Garantías.**

Asunto Nº 18 – El Concejo Municipal de San Cristóbal, remite copia de la Resolución Nº 0012/09 solicita la aprobación de la Ley de Presupuesto año 2010, Reforma Tributaria y se contemple la situación por la que atraviesan los Municipios y Comunas. (Nº 2.642/09).

– **Girado a sus antecedentes.**

Asunto Nº 19 – El Ministerio de Obras Públicas y Vivienda, remite copia de los Decretos Nros. 2.274/09 (construcción Centro de salud de San Antonio de Obligado) y 2.275/09 (obra Centro de Atención Primaria de Salud, Barrio Ombusal de Reconquista). (Nº 2.643/09).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

Asunto Nº 20 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Observación Legal Nº 059/09 sobre Decreto 1.904/09 (autoriza al Secretario de Comunicación Social a suscribir contrato de locación de servicios con la Srta. Valentina Álvarez). (Nº 2.644/09).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto Nº 21 – El señor Presidente de la Comuna de Villa Trinidad, remite copia de la Resolución Nº 06/09, solicita la aprobación de la Ley de Presupuesto año 2010, Reforma Tributaria y se contemple la situación por la que atraviesan los Municipios y Comunas. (Nº 2.645/09).

– **Girado a sus antecedentes.**

Asunto Nº 22 – La Comuna de La Rubia, remite copia de la Resolución Nº 02/09, solicita la aprobación de la Ley de Presupuesto año 2010, Reforma tributaria y se contemple la situación por la que atraviesan los Municipios y Comunas. (Nº 2.646/09).

– **Girado a sus antecedentes.**

Asunto Nº 23 – El señor Ministro de Obras Públicas y Vivienda de la Provincia, remite Memorandum mediante el cual solicita se considere la inclusión de la Obra Construcción Edificio Anexo Legislatura Provincial – Departamento La Capital, en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2010. (Nº 2.648/09).

– **Girado a sus antecedentes.**

6.2 DICTÁMENES DE COMISIÓN

6.2.1 Jornada de debate sobre Régimen de Promoción Industrial y su impacto en la economía Pcial.

Asunto Nº 24 – Dictámenes de las comisiones de Industria, Comercio y Turismo y de Asuntos Constitucionales y Legislación General en el proyecto de resolución de los señores diputados Lacava, Gastaldi, Frana, Rubeo, Reutemann, De Césarís, Lagna y Cejas, por el cual esta Cámara resuelve organizar una Jornada Debate sobre "Régimen de Promoción Industrial en la Provincia y su impacto en la economía provincial" con la participación de todas las fuerzas representativas del sector productivo y trabajadores. (Expte. Nº 22.791 – DB).

– **Queda reservado. Ver puntos 6.2.13 y 9.2.**

6.2.2 Normalización del Samco de Venado Tuerto

Asunto Nº 25 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación de los señores diputados De Césarís y Lagna, por el cual se solicita a través del Ministerio de Salud, se disponga realizar la inmediata normalización del Samco. de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López. (Expte. Nº 23.230 – SFF).

– **Queda reservado. Ver puntos 6.2.13 y 9.3.**

6.2.3 Licitaciones de obras públicas realizadas desde el 11/12/07 a la fecha: informes

Asunto Nº 26 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación de los señores diputados Fatała, Aranda, Bertero, Goncibat, Blanco, Fregoni y Antille, por el cual se solicita se disponga informar respecto del detalle de las licitaciones de obras públicas realizadas y de las licitaciones declaradas desiertas desde el 11-12-07 a la fecha. (Expte. Nº 23.249 – FP – PS).

– **Queda reservado. Ver puntos 6.2.13 y 9.4.**

6.2.4 Estudios de factibilidad para provisión de agua al Norte santafesino

Asunto Nº 27 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación del señor diputado Marín, por el cual se solicita se disponga elaborar un estudio de factibilidad para la provisión de agua en las poblaciones y la producción agropecuaria de los departamentos del norte de la Provincia. (Expte. Nº 23.199 – PJ – FV).

– **Queda reservado. Ver puntos 6.2.13 y 9.5.**

6.2.5 Red de Alerta Hidrometeorológica de cuenca del arroyo Saladillo: informes

Asunto Nº 28 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación de la señora



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 DE DICIEMBRE DE 2009

36ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

diputada Bonomelli, por el cual se solicita a través del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, se disponga informar si funciona a pleno la Red de Alerta Hidrometeorológica que previene y predice las crecidas en la cuenca del Arroyo Saladillo. (Expte. N° 23.136 – PJ – FV).

– *Queda reservado. Ver puntos 6.2.13 y 9.6.*

6.2.6 Resarcimiento de daños y/o pérdidas sufridas por damnificados por cortes de energía eléctrica

Asunto N° 29 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación del señor diputado Lacava, por el cual se solicita a través de la EPE, se disponga resarcir los daños y/o pérdidas sufridas por los damnificados de los cortes de energía eléctrica que se produjeron en los últimos días en la Provincia. (Expte. N° 23.130 – CCS).

– *Queda reservado. Ver puntos 6.2.13 y 9.7.*

6.2.7 Medidas adoptadas para evitar cortes de energía eléctrica por parte de la EPE: informes

Asunto N° 30 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación de los señores diputados Marín y Rubeo, por el cual se solicita se disponga informar respecto de las medidas que se están adoptando a los fines de evitar las alteraciones y cortes en el suministro de energía eléctrica por parte de la Empresa Provincial de la Energía – EPE (Expte. N° 23.115 – PJ – FV).

– *Queda reservado. Ver puntos 6.2.13 y 9.8.*

6.2.8 Falta de servicio de luz y agua en departamentos San Cristóbal y 9 de Julio: informes

Asunto N° 31 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación del señor diputado Scataglini, por el cual se solicita ante la preocupación suscitada en un vasto sector de los departamentos San Cristóbal y 9 de Julio que estuvo sin servicio de luz y agua, padeciendo temperaturas mayores a 40 grados, se disponga informar si fueron detectadas las causas del problema y si se tomaron los recaudos necesarios para evitar su repetición en el futuro. (Expte. N° 23.104 – SFF).

– *Queda reservado. Ver puntos 6.2.13 y 9.9.*

6.2.9 Resolución N° 15 de la Administración Provincial de Impuestos: informes

Asunto N° 32 – Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación del señor diputado Peirone, por el cual se solicita a través de la API, se disponga informar respecto de las razones del cobro de percepciones del 2,5% de impuesto sobre los Ingresos Brutos a través de la Resolución N° 15, a personas físicas y jurídicas adquirentes de bienes y servicios dentro de la Provincia que no se encuentran alcanzados por el impuesto referido. (Expte. N° 23.095 – PJ – FV).

– *Queda reservado. Ver puntos 6.2.13 y 9.10.*

6.2.10 Créditos específicos a productores ganaderos y agrícolas que sean afectados por próxima crecida del río Paraná

Asunto N° 33 – Dictámenes de las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación de la señora diputada Perna, por el cual se solicita a través del Ministerio de la Producción, se disponga otorgar créditos específicos a tasa de interés diferenciada, a productores ganaderos y agrícolas que se vean afectados por la crecida del Río Paraná, pronosticadas para los meses de noviembre y diciembre de 2009 y los primeros meses del 2010. (Expte. N° 23.056 – FP – UCR).

– *Queda reservado. Ver puntos 6.2.13 y 9.11.*

6.2.11 Ayudas económicas a productores afectados por la sequía del departamento Vera

Asunto N° 34 – Dictámenes de las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación de la señora diputada Schpeir, por el cual se solicita a través del Ministerio de la Producción, se disponga implementar un sistema de ayudas económicas a pequeños productores afectados por la sequía del departamento Vera. (Expte. N° 22.606 – FP – UCR).

– *Queda reservado. Ver puntos 6.2.13 y 9.12.*

6.2.12 Retiro de circulación administrativa de DNI solicitados por personas luego fallecidas: informes

Asunto N° 35 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General en el proyecto de comunicación del señor diputado Rubeo, por el cual se solicita se disponga informar sobre aspectos relacionados con el Registro Civil de la Provincia, respecto del sistema de reconocimiento de datos que se utiliza para retirar de circulación administrativa los DNI solicitados por personas que fallecieron en el lapso transcurrido desde la iniciación del trámite y su finalización. (Expte. N° 23.184 – PJ – FV).



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 DE DICIEMBRE DE 2009

36ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

– *Queda reservado. Ver puntos 6.2.13 y 9.13.*

6.2.13 Regularización dominial del inmueble de la Escuela Primaria N° 1.297 de Sauce Viejo

Asunto N° 36 – Dictámenes de las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Asuntos Constitucionales y Legislación General en el proyecto de comunicación de los señores diputados Goncibat, Fatala y Antille, por el cual se solicita a través de la Escribanía Mayor de Gobierno, se disponga efectuar la Escritura Pública Declarativa de Usucapación sobre el inmueble que ocupa la Escuela Primaria N° 1.297 de la localidad de Sauce Viejo, departamento La Capital. (Expte. N° 23.140 – FP – PS).

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Raúl Lamberto.

SR. LAMBERTO.– De acuerdo a lo conversado en Secretaría, vamos a solicitar la reserva de los asuntos 24 a 36, para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Muy bien, así se hará, señor diputado.

– *Queda reservado. Ver punto 9.14.*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– *Se lee:*

6.3 PROYECTOS DEL PODER EJECUTIVO

6.3.1 Viaje del Gobernador a la República Oriental del Uruguay

Asunto N° 37 – Proyecto de ley, por el cual el señor Gobernador de la Provincia comunica que se ausentará del país los días 29 y 30 de noviembre de 2009 para emprender un viaje a la República Oriental del Uruguay. (Mensaje N° 3.679 – Expte. N° 23.306 – PE).

– *Girado al Archivo.*

6.3.2 Convocatoria a Sesiones Extraordinarias (tratamiento de Mensajes N° 3675, 3676 y 3677)

Asunto N° 38 – Decreto N° 2.267/09, por el cual se convoca a las Cámaras Legislativas de la Provincia a Sesiones Extraordinarias, incluye para su tratamiento los Mensajes del PE Nros. 3.675, 3.676 y 3.677. (Mensaje N° 3.680 – Expte. N° 23.307 – PE).

– *Girado al Archivo.*

6.3.3 Ley 11.525, de Parques y Áreas Industriales (modificación)

Asunto N° 39 – Proyecto de ley, por el cual se modifican los Artículos Nros. 9º, 11, 17, 21 y 22 y se incorporan los Nros. 38 y 39 a la Ley N° 11.525 (Parques y Áreas Industriales). (Mensaje N° 3.681 – Expte. N° 23.315 – PE).

– *Girado a las comisiones de Industria, Comercio y Turismo, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.3.4 Ratificación autorización al PE para financiamiento de proyectos del Prosap

Asunto N° 40 – Proyecto de ley, por el cual se ratifica la autorización legislativa otorgada al PE por medio de las Leyes Nros. 11.461 y 11.537 para el financiamiento de/los proyecto/s del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP). (Mensaje N° 3.682 – Expte. N° 23.316 – PE).

– *Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.3.5 Asuntos a tratar en período extraordinario de sesiones: Mensajes 3563, 3599, 3634, 3678 y 3674

Asunto N° 41 – Decreto N° 2.306/09, por el cual se amplía el temario de asuntos a considerar en el actual Período Extraordinario de Sesiones, incluye los Mensajes Nros. 3.563, 3.599, 3.634, 3.678 y 3.674. (Mensaje N° 3.683 – Expte. N° 23.319 – PE).

– *Girado al Archivo.*

6.3.6 Asuntos a tratar en período extraordinario de sesiones: Mensajes 3681 y 3682

Asunto N° 42 – Decreto N° 2.307/09, por el cual se amplía el temario de asuntos a considerar en el actual Período Extraordinario de Sesiones, incluye los Mensajes Nros. 3.681 y 3.682. (Mensaje N° 3.684 – Expte. N° 23.320 – PE).

– *Girado al Archivo.*

6.3.7 Convenio con Universidad del Salvador: aprobación

Asunto N° 43 – Proyecto de ley, por el cual se aprueba el Convenio de Cooperación Académica y Asistencia Técnica



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 DE DICIEMBRE DE 2009

36ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Mutua suscripto en fecha 12-05-09 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia y la Universidad del Salvador. (Mensaje N° 3.685 – Expte N° 23.333 – PE).

– ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

6.4 PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

6.4.1 ***Ley 6312, del Samco: modificación***

Asunto N° 44 – Proyecto de ley de los señores diputados Real, Mauri y De Micheli, por el cual se modifican los artículos Nros. 14, 19, 20, 21 y se derogan los artículos Nros. 21 y 50 de la Ley N° 6.312 (t.o.) – Regula el Servicio para la Atención Médica a la Comunidad (Samco). (Expte. N° 23.308 – FP – PDP).

– ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

6.4.2 ***Ley 6767, de aranceles profesionales de abogados y procuradores: modif. art. 24***

Asunto N° 45 – Proyecto de ley de los señores diputados Mauri, Real y De Micheli, por el cual se modifica el Artículo N° 24 de la Ley N° 6.767 (t.o.) – Aranceles Profesionales, regula la actividad profesional de abogados y procuradores. (Expte. N° 23.309 – FP – PDP).

– ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

6.4.3 ***Plan de Recuperación Productiva y Poblacional de la Provincia***

Asunto N° 46 – Proyecto de ley de los señores diputados Real, Mauri y De Micheli, por el cual se crea el Plan de Recuperación Productiva y Poblacional de la Provincia. (Expte. N° 23.310 – FP – PDP).

– ***Girado a las comisiones de Asuntos Comunales, de Industria, Comercio y Turismo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

6.4.4 ***Juzgado Electoral***

Asunto N° 47 – Proyecto de ley de los señores diputados Real, Mauri y De Micheli, por el cual se crea el Juzgado Electoral de la Provincia. (Expte. N° 23.311 – FP – PDP).

– ***Girado a las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda.***

6.4.5 ***Ley 12.367, de Elecciones Abiertas, Internas, Obligatorias y Simultáneas: modificación***

Asunto N° 48 – Proyecto de ley de los señores diputados Real, Mauri y De Micheli, por el cual se modifican los artículos Nros. 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 21 y 24 de la Ley N° 12.367 (Sistema de Elecciones Abiertas, Internas, Obligatorias y Simultáneas de la Provincia). (Expte. N° 23.312 – FP – PDP).

– ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

6.4.6 ***Publicidad de la gestión de intereses en el ámbito de los Poderes Ejecutivo y Legislativo***

Asunto N° 49 – Proyecto de ley de los señores diputados Mauri, Real y De Micheli, por el cual se regula la publicidad de la gestión de intereses en el ámbito de los Poderes Ejecutivo y Legislativo. (Expte. N° 23.313 – FP – PDP).

– ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

6.4.7 ***Edificio de la Asociación Española de Socorros Mutuos de Reconquista: Patrimonio Histórico Cultural***

Asunto N° 50 – Proyecto de ley de los señores diputados Perna, Mascheroni, Fatala y Schpeir, por el cual se declara Patrimonio Histórico Cultural de la Provincia, al edificio de la Asociación Española de Socorros Mutuos, sede de la Sala Teatro Español Reconquista, ubicado en la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado. (Expte. N° 23.314 – FP).

– ***Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

6.4.8 ***Obra musical “Costado Izquierdo”: interés legislativo***

Asunto N° 51 – Proyecto de declaración de la señora diputada Gutiérrez, por el cual esta Cámara declara de su interés la obra musical “Costado Izquierdo” de la intérprete santafesina Patricia Barrionuevo. (Expte. N° 23.334 – FP – SI)

– ***Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.***



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 DE DICIEMBRE DE 2009

36ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

6.4.9 Obra “Celebración de la Tierra”: interés legislativo

Asunto N° 52 – Proyecto de declaración de la señora diputada Gutiérrez, por el cual esta Cámara declara de su interés la obra “Celebración de la Tierra” del fotógrafo santafesino Raúl Cottone. (Expte. N° 23.335 – FP – SI).

- **Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.**

6.4.10 80º Aniversario de la Escuela Provincial N° 567 de Santa Fe: interés legislativo

Asunto N° 53 – Proyecto de declaración del señor diputado Riestra, por el cual esta Cámara declara de su interés el 80º Aniversario de la Escuela Provincial N° 567 “República Oriental del Uruguay” de la ciudad de Santa Fe, que se conmemoró el 27 de noviembre de 2009. (Expte. N° 23.336 – FP – SI).

- **Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.**

6.4.11 Patrullas de la ciudad de Rosario: informes

Asunto N° 54 – Proyecto de comunicación del señor diputado Monti, por el cual se solicita a través del Ministerio de Seguridad, se disponga informar cuántas clases de patrullas en la ciudad de Rosario hay y qué funciones cumplen las mismas. (Expte. N° 23.286 – SFF).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

6.4.12 Centro de Salud en Barrio Los Troncos de Esperanza

Asunto N° 55 – Proyecto de comunicación del señor diputado Fascendini, por el cual se solicita se disponga construir un centro de salud para el Barrio Los Troncos de la ciudad de Esperanza, departamento Las Colonias. (Expte. N° 23.303 – FP – UCR).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

6.4.13 Reparación y señalización Ruta Prov. 65, tramo Monje-San Genaro-Las Rosas

Asunto N° 56 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Gutiérrez, por el cual se solicita a través de la Dirección Provincial de Vialidad, se disponga realizar la reparación y señalización horizontal de la Ruta Provincial N° 65, tramo Monje – San Genaro y San Genaro - Las Rosas, departamentos San Jerónimo y Belgrano. (Expte. N° 23.304 – FP – SI).

- **Girado a las comisiones de Transporte y de Obras y Servicios Públicos.**

6.4.14 Casa habitación para docentes en Escuela de Enseñanza Media N° 503 de Cañada Ombú

Asunto N° 57 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Perna, por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación, se disponga construir una casa habitación destinada a los docentes de otras localidades que se desempeñan en la Escuela de Enseñanza Media N° 503 de Cañada Ombú, departamento Vera. (Expte. N° 23.317 – FP – UCR).

- **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

6.4.15 Solicitud del Jardín de Infantes N° 253 de Granadero Baigorria: informes

Asunto N° 58 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Saldaña, por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación, se disponga informar si ha dado respuesta a lo solicitado por las autoridades del Jardín de Infantes N° 253 de la ciudad de Granadero Baigorria (Expte. N° 00416-0107889-2 – construcción de dos aulas y sanitarios). (Expte. N° 23.318 – PJ – FV).

- **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

6.4.16 Subsidios otorgados por el Ministerio de Desarrollo Social: informes

Asunto N° 59 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Monti y Lagna, por el cual se solicita a través del Ministerio de Desarrollo Social, se disponga informar respecto del listado completo de los subsidios otorgados a personas físicas o instituciones durante el mes de setiembre de 2009 en toda la Provincia. (Expte. N° 23.321 – SFF).

- **Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

6.4.17 Horas cátedra para Escuela N° 170 de Lazzarino

Asunto N° 60 – Proyecto de comunicación del señor diputado Real, por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación, se disponga crear horas cátedra de educación física y de tecnología para la Escuela N° 170 “Dr. Mariano Moreno” de la localidad de Lazzarino, departamento General López. (Expte. N° 23.322 – FP – PDP).

- **Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Hacienda.**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 DE DICIEMBRE DE 2009

36ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

6.4.18 Asignación de aumento para gastos de funcionamiento al Hospital Central Reconquista

Asunto Nº 61 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Fatala, Marín y Perna, por el cual se solicita a través del Ministerio de Salud, se disponga asignar un aumento para gastos de funcionamiento destinado al Hospital Central Reconquista “Olga Stuky de Rizzi”, de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado. (Expte. Nº 23.337 – DB).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

6.4.19 Solicitud de adhesión a convenios sobre salud integral en cárceles federales

Asunto Nº 62 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Gutiérrez, De Micheli, Reutemann, Antille, Goncibat y Simoniello, por el cual se solicita a través de los Ministerios de Salud y de Seguridad, se disponga adherir a los convenios de cooperación y asistencia entre los Ministerios de Salud y Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación en materia de salud integral en el ámbito de las cárceles federales, los cuales fueron celebrados en Ushuaia (Tierra del Fuego) en fecha 20-11-09. (Expte. Nº 23.338 – DB).

- **Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Presupuesto y Hacienda.**

6.5 PROYECTOS DEL SENADO

6.5.1 Ejecución hipotecaria de vivienda única: plazo para practicar liquidación del total adeudado

Asunto Nº 63 – Proyecto de ley, Venido en revisión, por el cual se establece un plazo de 36 meses a partir de la promulgación de la presente ley, para que el juez competente en las ejecuciones hipotecarias judiciales o extrajudiciales, practique la liquidación del total adeudado antes de la subasta o del desapoderamiento del deudor, a fin de cancelar la deuda sin la pérdida de la vivienda única y familiar del deudor. (Expte. Nº 23.305 – Senado).

- **Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

6.5.2 Vigencia mínima de textos escolares en niveles de enseñanza primaria y secundaria

Asunto Nº 64 – Proyecto de ley, Venido en revisión, por el cual se establece en todo el ámbito de la Provincia, por iniciativa del Poder Legislativo, que los textos escolares correspondientes a la currícula de estudios de los establecimientos educativos, públicos y privados de los niveles de enseñanza primaria y secundaria, tendrán un plazo de vigencia mínimo de tres (3) años. (Expte. Nº 23.323 – Senado).

- **Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

6.5.3 Donación de inmueble a Biblioteca Popular Felicia, de Felicia

Asunto Nº 65 – Proyecto de ley, Venido en revisión, por el cual se dona a favor de la “Biblioteca Popular Felicia” de la localidad de Felicia, departamento Las Colonias, un inmueble propiedad de la Provincia destinado a la construcción del edificio. (Expte. Nº 23.324 – Senado).

- **Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social, de Vivienda y Urbanismo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

6.5.4 Izamiento de la bandera argentina en todas las entradas a edificios públicos provinciales

Asunto Nº 66 – Proyecto de ley, Venido en revisión, por el cual se dispone que la bandera argentina debe ser izada en el frente y en las demás entradas de acceso que no estén ubicadas en el frente de todos los edificios públicos que pertenezcan a la Provincia. (Expte. Nº 23.325 – Senado).

- **Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

6.5.5 Asistencia a la producción agropecuaria en emergencia o desastre

Asunto Nº 67 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se crea el régimen legal para asistir a la producción agropecuaria en emergencia o desastre. (Expte. Nº 23.326 – Senado).

- **Girado a las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda.**

6.5.6 Ley de Promoción de la Inversión y el Empleo en la Provincia

Asunto Nº 68 – Proyecto de ley, Venido en revisión, por el cual se implementa la Ley de Promoción de la Inversión y el Empleo en la Provincia. (Expte. Nº 23.327 – Senado).

- **Girado a las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Presupuesto y Hacienda y de**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 DE DICIEMBRE DE 2009

36ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Asuntos Constitucionales y Legislación General.

6.5.7 Designación por el Poder Ejecutivo de funcionarios policiales

Asunto Nº 69 – Proyecto de ley, Venido en revisión, por el cual se establece que los jefes y subjefes de cada una de las Unidades Regionales de Policía y los Comisarios de Seccionales y de Distrito, serán elegidos por el Poder Ejecutivo. (Expte. Nº 23.328 – Senado).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

6.5.8 Código Fiscal: Modif. Art. 111 (adquisición de inmuebles en subastas judiciales por municipios y comunas)

Asunto Nº 70 – Proyecto de ley, Venido en revisión, por el cual se modifica el Artículo Nº 111 de la Ley Nº 3456 – Código Fiscal de la Provincia (adquisición de inmuebles de parte de municipios y comunas en subastas judiciales). (Expte. Nº 23.329 – Senado).

- ***Girado a las comisiones de Asuntos Comunales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

6.5.9 Regularización tributaria para determinados impuestos, tasas y contribuciones

Asunto Nº 71 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se establece un régimen de regularización tributaria para determinados impuestos, tasas y contribuciones provinciales. (Expte. Nº 23.330 – Senado).

- ***Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Comunales***

6.5.10 Donación de terreno a la Asociación de Discapacitados San José, de Monte Vera

Asunto Nº 72 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se dona a la Asociación de Discapacitados San José, la fracción de terreno que actualmente ocupa, propiedad de la Provincia, en el distrito Monte Vera, departamento La Capital. (Expte. Nº 23.331 – Senado).

- ***Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

6.5.11 Derecho al libre acceso a la información pública

Asunto Nº 73 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se reconoce en la Provincia el derecho al libre acceso a la información pública. (Expte. Nº 23.332 – Senado y acumulados Nros. 20.976 – FP y 21.017 – FP).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

6.6 NOTAS DE LOS PARTICULARES

Asunto Nº 74 – El Colegio de Profesionales en Enfermería de Santa Fe, remite nota donde solicita la aprobación del proyecto de ley (Expte. Nº 22980 – SFF), Régimen de becas para alumnos de establecimientos públicos y privados que realicen cursos de enfermería. (Nº 2610/09).

- ***Girado a sus antecedentes.***

Asunto Nº 75 – Vecinos de la ciudad de Rosario, remiten nota mediante la cual rechazan las modificaciones al proyecto de ley (Expte. Nº 21971 – SFF) de Fitosanitarios. (Nº 2611/09).

- ***Girado a sus antecedentes.***

Asunto Nº 76 – Ciudadanos Santafesinos, remiten nota mediante la cual rechazan las modificaciones al proyecto de ley (Expte. Nº 21971 – SFF) de Fitosanitarios y elevan anteproyecto "Arco o Círculo de la Vida". (Nº 2612/09).

- ***Girado a sus antecedentes.***

Asunto Nº 77 – La Federación Santafesina de Entidades Mutualista de Santa Fe, remite nota donde solicita se consensúe, apruebe e instrumente una ley que ordene definitivamente el sistema de descuento en los haberes de los empleados. (Nº 2614/09).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.***

Asunto Nº 78 – El Colegio de Ingenieros Especialistas de Santa Fe, remiten copia de la Resolución Nº 786/09 del Ministerio de Educación, donde se aprueban los contenidos curriculares para las carreras de Licenciatura. (Nº 2615/09).

- ***Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.***

Asunto Nº 79 – La Federación de Centros de Jubilados y Pensionados del departamento San Lorenzo y Zonas de Influencia, remiten nota por la cual dan sus consideraciones respecto al proyecto de ley (Expte. Nº 22.282 – DB), creación de un Centro de Prevención y Rehabilitación Cardiovascular. (Nº 2630/09).

- ***Girado a sus antecedentes.***

Asunto Nº 80 – El Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe (CAPSF), remite nota manifestando sus consideraciones respecto del Expte. Nº 22238 – P.E. (Ley de Mediación). (Nº 2634/09).

- ***Girado a sus antecedentes.***



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 DE DICIEMBRE DE 2009

36ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Asunto Nº 81 – El señor Carlos Andrés Fraticelli, Abogado de la ciudad de Rufino, solicita se inicie Juicio Político contra el señor Procurador General de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia Dr. Agustín Bassó. (Nº 2647/09).

– *Girado a la Comisión de Juicio Político.*

7 PETICIONES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Corresponde dar ingreso a los proyectos. Les recuerdo a las diputadas y diputados que pueden pedir la palabra a través del botón amarillo que está en cada una de sus bancas.

Tiene la palabra el señor diputado Santiago Mascheroni.

7.1 PROCEDIMIENTO PARA SELECCIÓN E INCORPORACIÓN DE PERSONAL DE LA EPE: INFORMES

7.2 LEY 10.014, ORGÁNICA DE LA EPE: MODIFICACIÓN

SR. MASCHERONI.– Vamos a ingresar un proyecto de comunicación, pedido de informes, con el objeto de conocer los criterios de selección para la incorporación de personal permanente en la EPE; y, también, un proyecto de ley tendiente a impulsar una modificación de la Ley Nº 10.014, Orgánica de la EPE, con relación a los modos de contratación de profesionales, planteando en esta modificación legal la exigencia del concurso público para este tipo de actividad.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Con el asentimiento del Cuerpo, se les dará entrada. (Exptes. Nº 23.340 – FP – UCR y Nº 23.341 – FP – UCR)

- *Asentimiento.*
- *El Expte. Nº 23.340 – FP – UCR es girado a las comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.*
- *El Expte. Nº 23.341 – FP – UCR es girado a las comisiones de Obras y Servicios Públicos, de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

7.3 SUSTITUCIÓN DE ADQUISICIÓN DE AZÚCAR “LEDESMA” POR OTRA MARCA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra la señora diputada Claudia Saldaña.

SRA. SALDAÑA.– Solicito se dé entrada a un proyecto de resolución en el cual se requiere al Cuerpo que dejemos de comprar azúcar Ledesma, precisamente por los hechos ocurridos en lo que fuera el “apagón de Ledesma”, el 27 de Julio de 1976, y recordar que todavía, por esos hechos, hay treinta personas desaparecidas. Me parece que hoy, en el día de los Derechos Humanos, es un buen gesto ingresar este proyecto y tratarlo en la comisión para evaluarlo.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Con el asentimiento del Cuerpo, se le dará entrada. (Expte. Nº 23.342 – PJ – FV)

- *Asentimiento.*
- *Girado a las comisiones de Derechos y Garantías y de Presupuesto y Hacienda.*

7.4 AUTORIZACIÓN AL GOBERNADOR PARA AUSENTARSE DEL PAÍS

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Raúl Lamberto.

SR. LAMBERTO.– Solicito que el Expte. Nº 23.284 – PE, Mensaje 3.675, por el que se autoriza al señor gobernador a ausentarse del país cuando razones de gobierno así lo aconsejen durante el año 2010, se reserve en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Así se hará, señor diputado.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 DE DICIEMBRE DE 2009

36ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

– *Queda reservado. Ver punto 9.1.*

7.5 PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS 2010

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Peirone.

SR. PEIRONE.– En ausencia del señor presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y en ejercicio de la Vicepresidencia de la misma, doy ingreso a los dictámenes emitidos en dicha comisión en el Mensaje del Poder Ejecutivo, Expte. N° 23.283 – PE, Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al ejercicio 2010.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– De mayoría y minoría.

SR. PEIRONE.– Dictamen tanto de mayoría como de minoría, exactamente.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– ¿La moción es enviarlo al Orden del Día señor diputado?

SR. PEIRONE.– Es para enviarlo al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Con el asentimiento del Cuerpo, se les dará entrada, con la indicación del señor diputado.

– *Asentimiento.*

– *Girado al Orden del Día.*

7.6 INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE CONTROL Y REVISORA DE CUENTAS

7.7 AYUDAS SOCIALES

7.8 RECESO PARLAMENTARIO Y ADMINISTRATIVO

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Vamos a dar ingreso a los proyectos acordados en la reunión de Labor Parlamentaria para su reserva en Secretaría y posterior tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Enrico).– Proyecto de resolución que dispone designar a los diputados Joaquín Francisco Blanco, Carlos Fascendini, Luis Alberto Mauri, José María Tessa y Ricardo Miguel Peirone como integrantes de la Comisión Legislativa de Control y Revisora de Cuentas establecida por la Ley N° 12.510.

Proyecto de resolución que dispone otorgar las ayudas sociales de la Cámara de Diputados del presente mes.

Proyecto de resolución que dispone establecer el receso parlamentario y administrativo de la Cámara de Diputados, desde el 4 de enero al 1º de febrero del año 2010.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Con el asentimiento del Cuerpo, se les dará entrada. (Exptes. N° 23.344 – DB, N° 23.345 – DB y N° 23.343 – DB)

– *Asentimiento.*

– *Quedan reservados. Ver puntos 9.17, 9.16 y 9.15.*

8 HOMENAJE

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Es el momento de los homenajes y manifestaciones. Y en función de lo acordado en Labor Parlamentaria, tiene el uso de la palabra la señora diputada Alicia Gutiérrez.

8.1 DÍA UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

SRA. GUTIÉRREZ.– Hoy, 10 de diciembre, se conmemora el Día Universal de los Derechos del Hombre, que fuera establecido hace 61 años por la Asamblea General de Naciones Unidas.

Y elegí este día para homenajear a una compañera, militante política, educadora y, por



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 DE DICIEMBRE DE 2009

36ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

sobre todo, defensora de los Derechos Humanos, que falleciera el 5 de noviembre en la ciudad de Rosario. Me refiero a Cecilia Nazábal.

Cecilia Nazábal nació en Sancti Spíritu y estudió ingeniería química en la Universidad Nacional del Litoral, donde además daba clases de Física y de Química en el Industrial Superior.

Comenzó allí, en la Facultad de Ingeniería Química, su militancia política, su militancia política en el Ateneo. Y también allí conoció, militando, al que sería luego su esposo, Fernando "el alemán" Dussex. Estudiante de Edafología de la Universidad Católica de Santa Fe.

Ambos militantes, cuando se da el golpe parten hacia la ciudad de Rosario. Cecilia había completado su carrera universitaria, sólo le quedaba presentar la tesis. Y en Rosario, se da todo un período de militancia, pero también de persecución política, ya en plena dictadura. Ellos llegan en abril del año '76.

Cecilia era muy exigente con ella misma. Y estaba siempre dispuesta a escuchar al otro y a compartir proyectos y sobre todo con sus brazos abiertos para el abrazo. Era muy solidaria, afectuosa y muy contenedora.

Nos dejó alegría, fuerza, y durante 25 años padeció las secuelas de una larga enfermedad autoinmune y cuando digo dolorosa, realmente, estoy hablando de dolor físico muy importante. Pero nunca se quejaba. Siempre estaba con una sonrisa. Y siempre se congratulaba de encontrarse con los amigos y con los viejos compañeros de militancia, algunos de los cuales hoy están acá.

Soñaba con que hubiera justicia con los crímenes de la dictadura y puso el cuerpo, ¡vaya, si puso el cuerpo! Algunos de nosotros decimos, sin ser sicólogos, que su enfermedad era una secuela de la dictadura militar. Tenía un empuje increíble que nunca la frenó, ni aún cuando la enfermedad le bloqueaba sus movimientos, aún así, su cabeza galopaba, no perdía tiempo. Diseñaba estrategias, buscaba datos del pasado en su cabeza, que nos permitieron muchas veces arribar a la verdad y arribar, sobre todo, con esos hilitos de los cuales tiraba ella, a encontrar algunos de los hijos de nuestros compañeros.

En tiempos de la dictadura fundó en Rosario, junto a su hermana, el Jardín "La Nube". Un espacio luminoso y participativo, donde dieron sus primeros pasos escolares miles de niños rosarinos, que la amaron y la recuerdan con mucho cariño, como quedó demostrado el día de su sepelio

No retaceaba su entrega a la actividad pedagógica aún en los peores momentos de su enfermedad, conocía a cada uno de los niños del jardín y podría dar una opinión fundada y pedagógica acerca de cada uno de ellos. Ayudaba a crecer y buscaba las potencialidades de cada uno, se había propuesto en los últimos tiempos escribir un libro sobre la experiencia pedagógica de La Nube.

Fue un puntal de las causas de delitos de lesa humanidad que se tramitan en Rosario y también había sido testigo, aunque no pudo venir a dar su testimonio en la ciudad de Santa Fe contra el "Tete Correa", que era familiar de Fernando. También en los primeros días del juicio por la Quinta de Funes presenció todos y cada una de las sesiones; se sentía feliz –como muchos de nosotros– por ver sentados en el banquillo de los acusados a los asesinos de nuestros familiares.

La enfermedad hizo que tuviera que ser internada algunos días antes de poder dar su testimonio. Desde su cama en el sanatorio, me decía "Llegué, llegué, me parece mentira poder verlos allí a los genocidas. ¡Por fin tendremos justicia!".

El día de su muerte fueron cientos de personas que acompañaron, que fueron a su sepelio, numerosa cantidad de compañeras y compañeros de distintos lugares de la Provincia y también del mundo dieron testimonio sobre ella. Y especialmente la Agrupación Hijos, a la cual pertenece su hijo, que decía: "Cecilia fue memoria viviente de los hechos cometidos por los asesinos de la dictadura en Rosario, dedicó su vida a la búsqueda de la verdad, de lo que pasó con nuestros familiares, a denunciar con nombre y apellido a los responsables de las torturas, secuestros, asesinatos, desapariciones, robos de bebés y el saqueo a nuestro pueblo cometidos por los terroristas de Estado. Fue una fuente permanente de generación de vida, proyectó y construyó proyectos bellísimos, como el Jardín La Nube, una experiencia pedagógica única en la ciudad. Nosotros los Hijos [decía] encontramos en ella a una madre en todas sus dimensiones, una maestra que nos enseñó a continuar la lucha por el juicio y castigo y una compañera de militancia".

Y otro compañero que vive en el exterior Guillermo Pielí decía: "Militamos juntos tres años, hasta que la represión nos separó; marchamos, cantamos, pintamos, lloramos,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 DE DICIEMBRE DE 2009

36ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

festejamos, discutimos y, en síntesis, compartimos momentos que marcaron mi vida, decía Guillermo. En julio de este año, como cada vez que volvía a la Argentina, la fui a visitar dos veces, su corazón siempre listo para la afección, sus ojos siempre fijos en la persona con la que conversaba, sus pensamientos llenos de seres queridos que ella debe proteger, revivir, salvar, no tiene tiempo para pensar en ella, sus problemas son pesados pero mucho menos los de los otros”, decía Guillermo.

Su ausencia dejó para nosotros un gran vacío, es quizás irremplazable, pero estoy segura que estará con nosotros en cada momento en que un genocida vaya a la cárcel, en que cada joven recuperado pueda ser reconocido y en cada lucha por los derechos de los excluidos.

Por ello, como cada vez que perdemos a un compañero de lucha, le decimos quienes fuimos sus amigos, quienes fuimos su compañeros de militancia: “¡Hasta la victoria compañera, hasta la victoria Cecilia!” Gracias.

– *Aplausos.*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Gerardo Rico.

SR. RICO.– En primer lugar, quiero adherir a las palabras de la diputada Alicia Gutiérrez con la cual me identifico absolutamente.

Lo que quiero remarcar, en este día tan especial, 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos instituido por las Naciones Unidas, es que es una fecha propicia en esta Legislatura de Santa Fe para anunciarles que luego de la sanción de la Ley de Inhabilitación para Ejercer Cargos Electivos a Procesados o Condenados por Delitos de Lesa Humanidad, que esta Cámara con total responsabilidad política e histórica aprobó en el 2008 y su sanción definitiva en noviembre pasado, sirvió como principal antecedente para que el Concejo Deliberante de la ciudad de San Lorenzo no aprobara suspensivamente que Pedro Rodríguez fuera miembro de esa institución de la democracia.

Este personaje, con procesamiento firme, en libertad bajo fianza acusado de partícipe responsable por delitos de lesa humanidad y que pretendía acceder, hoy no compone –por decisión del Concejo de San Lorenzo– el Cuerpo.

Es un hecho trascendente para esta Cámara de Diputados, en un día como éste, ser la primera en el país en dar sanción a una herramienta como ésta. A resultas de ello, posibilitamos que los concejales de San Lorenzo obtuvieran una tardía pero importante herramienta para fundamentar su veto a la pretensión de Rodríguez.

Es un homenaje a las instituciones de la democracia, un 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos, pero también nos exige una severa reflexión.

En primer lugar, señor presidente, si esta sanción se hubiera dado antes, precediendo al proceso electoral del 2009, Rodríguez no hubiera sido candidato y no se hubiera provocado una colisión de poderes.

La presión y el reclamo de organizaciones de derechos humanos, sociales, gremiales y políticas, lograron por fin –tardíamente, reitero– la sanción definitiva, por lo menos, antes de esta pretendida asunción, en la cual tengo que reconocer el trabajo en la ciudad de San Lorenzo, del colectivo de La Ventolera que fue el eje central de toda la movida en San Lorenzo.

Esta norma, como la incluida en la reforma política que se debate a nivel nacional, se convierten en antecedente para dar fuerza a las impugnaciones.

Pero esa impunidad estructural no está vencida, aún sobrevuelan traspasando las estructuras partidarias los nubarrones de no tomar decisiones contundentes, aleccionadoras, a la altura de los tiempos.

Con gran preocupación quiero expresar, señor presidente, sobre los hechos vividos en San Lorenzo esta mañana, que el señor concejal Ramón Diccilli, del Partido Socialista, se abstuvo en la votación.

Éste, hoy concejal, fue parte de una lista anterior que encabezaba Pedro Rodríguez. Con esa actitud no hubo unanimidad, lamentablemente, en un cuerpo de concejales que se jugó.

Por eso, señor presidente, quiero felicitar a los concejales del Frente para la Victoria, del SI y de la Unión Cívica Radical por la actitud política, ética y moral que tuvieron.

Es la impunidad estructural que sobrevuela. En aspectos como estos, de condena irrefutable, no hay grises ni medias tintas, por eso creo que el partido gobernante, desde sus estructuras de Gobierno, debe garantizar los mecanismos institucionales para que lo que se expone en materia de derechos humanos no sea escamoteado ni tergiversado.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 DE DICIEMBRE DE 2009

36ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

También, con honestidad intelectual, tengo que agradecer a una serie de dirigentes políticos que han tomado una actitud coherente con su pensamiento y su accionar, como ser la Vicegobernadora Griselda Tessio, el señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Héctor Superti, la Secretaria de Derechos Humanos Rosa Acosta, Coco Pedraza, intendentes y presidentes de comuna y concejales del Frente para la Victoria de toda la zona de San Lorenzo, Capitán Bermúdez, Fray Luis Beltrán, Timbúes y, a su vez, los diputados provinciales, tanto Alicia Gutiérrez y Antonio Riestra, que estuvieron permanentemente en todas las reuniones que se hicieron en San Lorenzo, para que la no asunción del señor Rodríguez tuviera efecto.

Los derechos humanos deben ser una política de Estado, contundentes, claras, precisas, con gestos y hechos. Era mi obligación, señor presidente, exteriorizarlo, en este recinto y en este día tan especial.

Que la palabra largamente silenciada se desgrane en la escena pública y suture memoria, y ganemos por fin el derecho a olvidar, a convertir ese pasado en verdadero pasado y deje de taladrarnos como presente eterno.

Actitudes débiles, diletantes, son funcionales a un velo de perdón a los genocidas, sin ver que ese proceso que convocan sutilmente a olvidar, provocó subvertir la escala de valores en la aplicación de la sanción.

Juicio, castigo, cárcel a los genocidas. Inhabilitación a los cómplices en la sanción, es un objetivo aleccionador para la sociedad toda y sólo será patrimonio de la madurez a la que llegue el pueblo argentino.

Dentro de los agradecimientos, también tengo que agradecer a usted, señor presidente, por el envío al presidente del Concejo Municipal de San Lorenzo de una nota, donde se le envió el expediente completo de la ley que esta Cámara dictó, como también el proyecto de declaración que presentó el compañero Antonio Riestra sobre el Encuentro por la Memoria, que se realizó el 9 de diciembre de 2009.

Muchísimas gracias a todos y creo que, por lo menos, para los que creemos todavía en los derechos humanos, en la ética, en la moral y en la política, que ésta sea no partidaria, es un día para mí de fiesta y un día muy especial. Muchísimas gracias a todos.

9 TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

9.1 AUTORIZACIÓN AL GOBERNADOR PARA AUSENTARSE DEL PAÍS

SR. SECRETARIO (Enrico).– Solicitud de tratamiento sobre tablas formulado por el señor diputado Lamberto, para el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo por el cual se autoriza al señor Gobernador a ausentarse del país cuando razones de Gobierno así lo aconsejen durante el año 2010 (Expte. N° 23.284 – PE).

– **Se lee:**

*Mensaje N° 8.675
Santa Fe, 25 de noviembre de 2009*

*A la
Legislatura de la Provincia
Sala de Sesiones*

Se remite a vuestra consideración, tratamiento y sanción el adjunto proyecto de ley por el que se autoriza al Señor Gobernador de la Provincia a ausentarse del país, cuando razones de gobierno así lo aconsejen, durante el año 2010.

El proyecto se funda en la necesidad de contar, con razonable antelación, con una norma conveniente para atender contingencias o necesidades previsibles del titular del Poder Ejecutivo en el exterior del país.

La dinámica gubernamental podría encontrar obstáculos materiales en caso de requerir leyes especiales por viajes urgentes o imprevistos, habida cuenta de los tiempos requeridos para el tratamiento, sanción, promulgación, publicación y vigencia de las leyes.

Esta práctica legislativa, al igual que en el orden nacional, fue iniciada en el año 1992 y continuó sin interrupciones hasta el presente.

Dios guarde a V.H.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Autorízase al señor Gobernador de la Provincia a ausentarse del país durante el año 2010, cuando razones de gobierno así lo aconsejen. El señor Gobernador informará previamente a la Legislatura provincial en cada oportunidad que haga uso de esta autorización.

Artículo 2º.-Comuníquese al Poder Ejecutivo.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 DE DICIEMBRE DE 2009

36ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Bonfatti – Binner

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el tratamiento sobre tablas. Se vota.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el presente proyecto de ley en general.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración en particular. Se vota el artículo 1º.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– El artículo 2º es de forma. En consecuencia, el proyecto de ley recibe sanción en general y en particular por la Cámara de Diputados y se comunica a la Cámara de Senadores.

9.2 JORNADA DE DEBATE SOBRE RÉGIMEN DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y SU IMPACTO EN LA ECONOMÍA PCIAL.

SR. SECRETARIO (Enrico).– Solicitud de tratamiento sobre tablas formulado por el señor diputado Lamberto, para el proyecto de resolución autoría del diputado Lacava, por el cual esta Cámara resuelve organizar una Jornada Debate sobre “Régimen de Promoción Industrial en la Provincia y su impacto en la economía provincial” con la participación de todas las fuerzas representativas del sector productivo y trabajadores (Expte. Nº 22.791 – DB).

– **Se lee:**

Diputadas y diputados de Santa Fe:

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo ha considerado el proyecto de resolución (Expte. Nº 22.791 – DB), presentado por los diputados Lacava, Frana, Gastaldi, Rubeo, Reutemann, De Césarís, Lagna y Cejas, por el cual esta Cámara resuelve organizar una Jornada Debate sobre “Régimen de Promoción Industrial y su impacto en la Economía Provincial; y, por las razones expuestas y las que podrá dar el señor miembro informante, aconseja la no aprobación del mismo.

Sala de Comisión, 18 de noviembre de 2009.

Monti – Fatała – Lacava – Cristiani

Diputados y diputadas de Santa Fe:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de resolución (Expte. Nº 22.791 – DB), autoría de los diputados Mario Lacava, Luis Rubeo, Federico Reutemann, Marcelo Gastaldi, Jorge Lagna y Alberto Cejas y de las diputadas Alejandra Vucasovich, Silvina Frana y Silvia De Césarís, por el cual esta Cámara resuelve organizar una jornada debate sobre “Régimen de Promoción Industrial en la Provincia y su Impacto en la Economía Provincial “ con la participación de todas las fuerzas representativas del sector productivo y trabajadores; y atento a que el proyecto cuenta con dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo; y, por las razones que podrá dar su miembro informante, esta Comisión ha resuelto adherir al mismo, aconsejando la aprobación del siguiente texto:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1º.- Organizar una jornada debate sobre “Régimen de Promoción Industrial en la Provincia y su Impacto en la Economía Provincial” con la participación de todas las fuerzas representativas del sector productivo y trabajadores.

Artículo 2º.- Regístrese, hágase saber y archívese.

Sala de Comisión, 26 de noviembre de 2009.

Bertero – Marín – Simil – Cristiani – Mascheroni – Marcucci – Gutiérrez – Nicotra – Lamberto - Real

FUNDAMENTOS DE LOS AUTORES DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El presente proyecto se fundamenta en la necesidad de analizar la realidad provincial desde el punto de vista económico financiero teniendo en cuenta los indicadores negativos que viene acumulando en un contexto recesivo de la actividad económica desde comienzos del 2008, y la conveniencia y oportunidad de modificar el régimen impositivo vigente como solución de la misma.

Un punto que consideramos importante poder debatir es el relacionado con el régimen de Promoción Industrial en la Provincia, considerando las distintas voces que se escuchan sobre este tema, alguna de las cuales indican que perjudica el tesoro provincial y otras, que la promoción industrial es generadora de actividad económica en su conjunto, creando ámbitos propicios para nuevas inversiones.

Consideramos que es imprescindible encarar esta discusión previo a cualquier tratamiento que tienda a modificar el régimen impositivo provincial y de promoción, por cuanto entendemos que esta legislación no puede modificarse al solo efecto de corregir un déficit provincial, sino que el análisis debe ser global y amplio, y debe poner en discusión un marco general que promueva la actividad económica en su conjunto.

Por los fundamentos expuestos, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto.

Lacava – Gastaldi – Frana – Rubeo – Reutemann – Lagna –



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 DE DICIEMBRE DE 2009

36ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

De Césarís – Cejas

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el proyecto.

– **Resulta aprobado.**

9.3 NORMALIZACIÓN DEL SAMCO DE VENADO TUERTO

SR. SECRETARIO (Enrico).– Solicitud de tratamiento sobre tablas formulado por el diputado Lamberto para el proyecto de comunicación, autoría de la diputada De Césarís, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que evalúe disponer el cese de la intervención del Samco de Venado Tuerto, departamento General López, dispuesto en el año 2006 (Expte. Nº 23.230 – SFF),

– **Se lee:**

Diputadas y diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación (Expte. Nº 23.230 – SFF) de los señores diputados Silvia De Césarís y Jorge Lagna, por el cual se solicita a través del Ministerio de Salud, se disponga realizar la inmediata normalización del Samco de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López; y, por las razones que podrá dar el miembro informante, esta comisión aconseja la aprobación del siguiente texto:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, evalúe disponer el cese de la intervención del Samco de Venado Tuerto, departamento General López, dispuesta en el año 2006 dando así cumplimiento a lo normado en el artículo 8º de la Ley Nº 6.312 (Ley de Servicio para la Atención Médica de la Comunidad).

Sala de Comisión, 25 de noviembre de 2009.

Antille – Gutiérrez – Reutemann – Frana

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, proceda a la inmediata normalización del Samco de Venado Tuerto, ciudad perteneciente al departamento General López, dando cumplimiento a lo normado en el artículo 8 de la Ley Nº 6.312 (Ley de Servicio para la atención médica de la comunidad).

FUNDAMENTOS DE LOS AUTORES DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Mediante la Resolución Nº 984/06 se procedió a la intervención del Samco de Venado Tuerto por el término de 90 días, y a la fecha, la intervención continúa vigente sin que se conozcan las causales que motivan la permanencia de la misma.

Debe considerarse que ya han pasado 3 años desde el inicio de la intervención, y han pasado tres interventores, sin cumplirse lo estipulado en el Artículo 8º de la Ley 6.312 que expresa:

"... La intervención deberá disponerse por resolución debidamente fundada, previo sumario administrativo e implicará la caducidad del Consejo de Administración y su Comisión Ejecutiva. Contendrá necesariamente, asimismo, la invitación a las instituciones primarias para que en el plazo de treinta (30) días corridos propongan los nuevos miembros que en su representación integrarán el Consejo de Administración.

En ningún caso la intervención podrá prolongarse por más tiempo del estrictamente necesario para restituir el gobierno y administración a las instituciones primarias dentro del plazo máximo de noventa (90) días corridos."

En virtud de lo expuesto, y entendiendo necesario proceder a la normalización inmediata del Consejo de Administración correspondiente, solicito a mis pares, acompañen con su firma el presente proyecto.

De Césarís - Lagna

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el presente proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

9.4 LICITACIONES DE OBRAS PÚBLICAS REALIZADAS DESDE EL 11/12/07 A LA FECHA: INFORMES

SR. SECRETARIO (Enrico).– Solicitud de tratamiento sobre tablas formulado por el diputado Lamberto, para el proyecto de comunicación por el que se solicita disponga informar el detalle de las licitaciones de obras públicas realizadas y de las licitaciones declaradas desiertas desde el 11 de diciembre de 2007 a la fecha (Expte. Nº 23.249 – FP – PS).

– **Se lee:**

Señores diputadas y diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el proyecto de comunicación (Expte. Nº 23.249 FP), de los diputados Osvaldo Fatała, Lucrecia Aranda, Inés Bertero, Nidia Goncebat, Joaquín Blanco, María C.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 DE DICIEMBRE DE 2009

36ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Fregoni y Raúl Antille, por el cual solicitan al Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, disponga informar respecto del detalle de las licitaciones de obras públicas realizadas y de las licitaciones declaradas desiertas desde el 11-12-07 a la fecha; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación del mismo.

Sala de Comisión, 26 de noviembre de 2009.

Marcucci – Dadomo – Fatala – Aranda – Peirone – Riestra.

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, a través de los organismos correspondientes, se sirva informar lo siguiente:

I Detalle de las licitaciones de obras públicas realizadas desde el día 11 de diciembre de 2007 hasta la fecha, indicando especialmente:

- a) empresas oferentes participantes de la licitación;
- b) montos de las adjudicaciones;
- c) domicilios de las sedes sociales de las adjudicatarias;

II Detalle de las licitaciones declaradas desiertas desde el día 11 de diciembre de 2007 hasta la fecha, con especial indicación de:

- a) causas o motivos de dichas declaraciones;
- b) empresas oferentes participantes de la licitación;
- c) domicilios de las sedes sociales de las empresas participantes.

FUNDAMENTOS DE LOS AUTORES DEL PROYECTO

Señor Presidente:

En reuniones mantenidas recientemente con entidades representativas de las empresas constructoras de la Provincia, la Comisión de Obras Públicas de esta Cámara ha tenido ocasión de conocer las inquietudes y reclamos de los empresarios del sector atinentes a su participación en diversos tramos licitatorios de obras públicas realizadas o por realizarse en nuestro territorio.

Así, se han referido dificultades de escala vinculadas a la naturaleza de los pliegos, solicitudes de evaluación de cambios en los mecanismos de adjudicación, ejercicios comparativos de sistemas de preferencia o de protección existentes en otras jurisdicciones provinciales y alusiones variadas a la necesidad de resguardo de fuentes laborales, entre sus principales aspectos.

Pues bien, con el objeto de precisar la real dimensión de tales inconvenientes –a fin de esbozar luego sus posibles soluciones normativas– el presente proyecto propone solicitar al Poder Ejecutivo informaciones vinculadas a licitaciones de obras públicas realizadas desde el día 11 de diciembre de 2007 hasta la fecha, requiriendo especialmente la mención de empresas oferentes, participantes de la licitación, montos de las adjudicaciones de obra y domicilios de las sedes sociales de las empresas adjudicatarias; también pretende recabar información relativa a los supuestos de retracción o anulación de actos licitatorios, interesándose particularmente por las causas o motivos o dichas decisiones, empresas participantes en el frustrado acto y sus respectivas sedes societarias.

Por lo expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Blanco – Fatala – Aranda – Bertero – Goncibat – Fregona – Antille

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el presente proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

9.5 ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD PARA PROVISIÓN DE AGUA AL NORTE SANTAFESINO

SR. SECRETARIO (Enrico).– Solicitud de tratamiento sobre tablas formulada por el diputado Lamberto, para el proyecto de comunicación, autoría del diputado Marín, por el cual se solicita se disponga elaborar un estudio de factibilidad para la provisión de agua en las poblaciones y la producción agropecuaria en los departamentos del Norte de la Provincia (Expte. N° 23.199 – PJ – FV).

– **Se lee:**

Señores diputadas y diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el proyecto de comunicación (Expte. N° 23.199 – PJ), del diputado Enrique Marín, en el cual se solicita al Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, disponga elaborar un estudio de factibilidad para la provisión de agua en las poblaciones y la producción agropecuaria de los departamentos del norte de la provincia; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación del mismo.

Sala de Comisión, 26 de noviembre de 2009.

Marcucci – Dadomo – Fatala – Aranda – Peirone – Riestra

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita la elaboración de un estudio de factibilidad para la provisión de agua en las poblaciones y la producción agropecuaria de los



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 DE DICIEMBRE DE 2009

36ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

departamentos del norte de la provincia tomando la denominada Línea Paraná y los Sistemas de Canales existentes en los Bajos Submeridionales.

FUNDAMENTOS DEL AUTOR DEL PROYECTO

Señor Presidente:

En razón de los problemas, de público conocimiento, que afectan sustancialmente a la región norte de nuestra provincia debido a este periodo de profunda y prolongada sequía que estamos atravesando, es que solicitamos se analice la posibilidad de procurar una solución definitiva a través de la Línea Paraná. Con el desarrollo de una obra en esta línea, la Provincia, no dependería de acuerdos con otras vecinas en cuanto a la provisión de agua, y lo más destacable, es que al ser su fuente el río Paraná nos brindaría plena seguridad de calidad y cantidad.

Por otra parte nos permitimos sugerir que se solicite la colaboración de los técnicos capacitados que desempeñan funciones en la Universidad Nacional del Litoral para desarrollar el estudio de factibilidad.

No escapará al conocimiento de los señores diputados la importancia que reviste dicha obra para la región conmovida por una situación con ribetes dramáticos, ya que ve afectada no sólo su producción, sino la calidad de vida de sus habitantes, por lo que se hace necesario abocarnos a la búsqueda de una solución para tan significativo problema.

Consciente de igual preocupación por parte de los demás integrantes de esta Cámara es que solicito a los mismos la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Enrique Marín

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el presente proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

9.6 RED DE ALERTA HIDROMETEOROLÓGICA DE CUENCA DEL ARROYO SALADILLO: INFORMES

SR. SECRETARIO (Enrico).– Solicitud de tratamiento sobre tablas formulada por el diputado Lamberto, para el proyecto de comunicación, autoría de la diputada Bonomelli por el cual se solicita a través del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente informar si funciona a pleno la Red de Alerta Hidrometeorológica que previene y predice las crecidas de la Cuenca del Arroyo Saladillo (Expte. N° 23.136 – PJ – FV).

– **Se lee:**

Señores diputadas y diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el proyecto de comunicación (Expte. N° 23136 – PJ), de la diputada Graciela Bonomelli, en el cual solicita al Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, disponga informar si funciona a pleno la red de alerta hidrometeorológica que previene y predice las crecidas de la cuenca del arroyo Saladillo; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación del mismo.

Sala de Comisión, 26 de noviembre de 2009.

Marcucci - Dadomo - Fatala - Aranda - Peirone - Riestra.

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, se sirva informar:

- 1. Si la Red de Alerta Hidrometeorológica que previene y predice las crecidas en la cuenca del arroyo Saladillo, funciona a pleno, al igual que las estaciones remotas instaladas en: Los Quirquinchos, (altura de napas), Firmat, Casilda, Fuentes, Álvarez, Chabás, (Meteorológica). Cruce Ruta Nacional N° 9 (Autopista Rosario-Buenos Aires) sobre Arroyo Saladillo y cruce Ruta Nacional A012 sobre A. Saladillo, (Limnigráfico y de calidad de agua).**
- 2. Quién está a cargo del análisis de toda la información recogida por la estación central del sistema, procedente de cada una de las estaciones remotas y dónde es almacenada dicha información.**
- 3. Cuál es el presupuesto que dicha red tiene asignado para su funcionalidad y mantenimiento.**

FUNDAMENTOS DE LA AUTORA DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La cuenca del arroyo Saladillo comprende unos 3.200 kilómetros cuadrados, teniendo un cauce aproximado de extensión de 160 kilómetros. Este arroyo atraviesa unas 20 poblaciones medianas y pequeñas en el sur de la provincia de Santa Fe contando con siete tributarios de primer orden y sobre todo es el límite natural entre la ciudad de Villa Gobernador Gálvez y la ciudad de Rosario.

Hoy en día las inundaciones son el riesgo natural de mayor impacto mundial. Para significar que origina más pérdidas que cualquier otro desastre natural, agravado por la ocupación creciente de poblaciones en los valles y riberas fluviales.

Los rosarinos y villagalvenses, como todos los habitantes de las localidades que comprenden esta cuenca, tienen presente los graves daños que los desbordes del arroyo Saladillo ocasionaron en 1986 y que tuvieron entre los costos directos e indirectos un total de aproximadamente cuarenta millones de dólares, dicha esta estimación por el ex ministro de Asuntos Hídricos de la Provincia de Santa Fe, ingeniero Alberto Joaquín.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 DE DICIEMBRE DE 2009

36ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la actualidad un informe del Instituto Nacional del Agua donde se hace un pronóstico que en octubre, noviembre y diciembre de este año, e incluso en los primeros meses del año próximo, se producirán fuertes lluvias, y en algunos lugares muy superiores a lo habitual. El informe da perspectivas con cuadros superiores en la zona centro norte y algunos fenómenos meteorológicos extremos, como vientos fuertes acompañado con granizo.

El cambio climático impacta mayormente en el ciclo hídrico. En el mes de agosto del año 2007, se anuncia por el gobierno del Ing. Jorge Obeid, que el sistema de alerta temprana de la cuenca del Saladillo funcionaba a pleno.

La instalación de estas estaciones de alerta de la cuenca del arroyo Saladillo, transmiten datos en tiempo real que permiten controlar y pronosticar los posibles desbordes.

Estas estaciones tienen diferentes tipos de sensores que miden fundamentalmente precipitaciones, niveles de agua en ríos, nivel freático, humedad de suelo, temperaturas y evaporación. Asimismo, existen estaciones que permiten obtener parámetros de calidad de agua.

Los sensores colocados realizan un seguimiento continuo de las distintas magnitudes de control, supervisando la pluviometría y el estado de los cauces y canales, avisando en caso de sobrepasarse umbrales preestablecidos.

Por ello es imprescindible saber el estado de funcionamiento de las estaciones remotas, como anunciaba el pliego original de la obra instaladas en: Los Quirquinchos, (Altura de napas), Firmat, Casilda, Fuentes, Álvarez, Chabás, (Meteorológica), Cruce Ruta Nacional Nº 9 (Autopista Rosario-Buenos Aires) sobre Arroyo Saladillo y cruce Ruta Nacional A012 sobre A. Saladillo, (Limnigráfico y de calidad de agua), si el presupuesto establecido para este sistema de alerta temprana es el adecuado, y conocer también donde es almacenada y estudiada la información que se va recavando de estas estaciones.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Graciela Bonomelli

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

9.7 RESARCIMIENTO DE DAÑOS Y/O PÉRDIDAS SUFRIDAS POR DAMNIFICADOS POR CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA

SR. SECRETARIO (Enrico).– Proyecto de comunicación, autoría del diputado Lacava, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que, a través de la Empresa Provincial de la Energía, se disponga resarcir los daños y/o pérdidas sufridas por los damnificados de los cortes de energía que correspondiere (Expte. Nº 23.130 – CCS).

– **Se lee:**

Señores diputadas y diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el proyecto de comunicación (Expte. Nº 23130 – CCS), del diputado Mario Lacava, en el cual se solicita al Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, se disponga resarcir los daños y/o pérdidas sufridas por los damnificados de los cortes de energía eléctrica que se produjeron en los últimos días en la provincia; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Empresa Provincial de la Energía, resarza los daños y/o pérdidas sufridas por los damnificados de los cortes de energía eléctrica, que correspondiere.

Sala de Comisión, 26 de noviembre de 2009.

Marcucci – Dadomo – Fatale – Aranda – Peirone – Riestra.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial a través de La Empresa Provincial de la Energía proceda, con la máxima celeridad, a resarcir los daños y/o pérdidas sufridas por los damnificados de los cortes de energía eléctrica, que se produjeron en los últimos días en todo el territorio provincial.

FUNDAMENTOS DEL AUTOR DEL PROYECTO

Señor Presidente:

En la última semana, con los primeros calores, algunas localidades de nuestra provincia, especialmente en el centro-norte santafesino y las ciudades de Rosario y Santa Fe, han soportado intempestivos cortes de la energía eléctrica.

Esta situación provocó múltiples inconvenientes en los usuarios de los sectores afectados. Éstos no solamente se vieron perjudicados por transcurrir horas sin la prestación del servicio sino que, en muchos casos, los daños fueron mayores y se trasladaron a las instalaciones y artefactos con que cuentan para la provisión de luz y refrigeración de alimentos y, en otros, la pérdida de mercaderías perecederas, que al ver interrumpida la cadena de frío por tiempo prolongado tuvo que ser desechada ante su descomposición.

Lamentablemente, aún con los incrementos de tarifas que al decir del Ministro Ciancio y funcionarios de la Empresa Provincial de la Energía estarían destinados a prevenir estos cortes, no se han encarado las obras y realizado las inversiones necesarias para evitar el colapso del servicio como inexorablemente ha ocurrido. Esta carencia de medidas y acciones acordes a las nuevas circunstancias, la falta de previsión frente a las nuevas necesidades, han sido las responsables de los múltiples e imprevistos cortes de luz en distintos sectores de algunas ciudades.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 DE DICIEMBRE DE 2009

36ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

El resarcimiento que solicitamos en el presente proyecto deberá proceder sin perjuicio de otros beneficios y/o compensaciones que en la facturación del servicio de los damnificados pudiera disponer la empresa por los mismos hechos.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto.
Mario Lacava

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

9.8 MEDIDAS ADOPTADAS PARA EVITAR CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR PARTE DE LA EPE: INFORMES

SR. SECRETARIO (Enrico).– Proyecto de comunicación, autoría del diputado Marín, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, disponga informar sobre las medidas que se están tomando a los fines de evitar las alteraciones y cortes en el suministro de energía eléctrica por parte de la EPE (Expte. N° 23.115 – PJ – FV).

– **Se lee:**

Señores diputadas y diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el proyecto de comunicación (Expte. N° 23.115 – PJ), de los diputados Enrique Marín y Luis Rubeo, por el cual solicitan al Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, disponga informar respecto de las medidas que se están adoptando a los fines de evitar las alteraciones y cortes en el suministro de energía eléctrica por parte de la Empresa Provincial de la Energía (EPE); y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, disponga informar sobre las medidas que se están tomando a los fines de evitar las alteraciones y cortes en el suministro de energía eléctrica por parte de la Empresa Provincial de la Energía (EPE).

Sala de Comisión, 26 de noviembre de 2009.

Marcucci – Dadomo – Fatala – Aranda – Peirone – Riestra

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo informe sobre las medidas que se están tomando a los fines de evitar las alteraciones y cortes en el suministro de energía eléctrica por parte de la Empresa Provincial de la Energía (EPE).

FUNDAMENTOS DE LOS AUTORES DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Es frecuente que al llegar la temporada estival se presente una mayor demanda de energía, y con ella una secuela de cortes en el suministro de la misma, como así también una baja de tensión, problemas que no por recurrentes, requieren menos atención, sino que la experiencia debería haber proporcionado los conocimientos para evitar, o al menos minimizar el impacto.

Las demandas de la población y el malhumor social se han manifestado recientemente en distintos lugares de nuestra provincia debido a que los cortes, no solo que han sido frecuentes, sino que además, prolongados, ocasionando el consecuente malestar y pérdidas económicas en aquellas empresas, o negocios, que requieren de la energía para su modo de producción, o para mantener la cadena de frío en productos perecederos.

Debemos tomar conocimiento de los proyectos que la Empresa de Energía tiene para la contingencia, y para desarrollar toda una política que permita, en el futuro, tener un abastecimiento de flujo ininterrumpido del fluido eléctrico.

Los industriales y comerciantes de la provincia deben tener la tranquilidad para la programación de su producción y la venta de sus productos, así como la población en general no debe ver afectada su vida cotidiana por la presencia de estos cortes. Se determinaron aumentos en los precios para la provisión de energía, pero la población no ha visto reflejado el esfuerzo económico que realiza, con una mejor prestación del servicio. Se hace necesario proceder rápidamente, para tomar las previsiones destinadas a optimizarlo.

Atento a lo antes expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Marín - Rubeo

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– A consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 DE DICIEMBRE DE 2009

36ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

9.9 FALTA DE SERVICIO DE LUZ Y AGUA EN DEPARTAMENTOS SAN CRISTÓBAL Y 9 DE JULIO: INFORMES

SR. SECRETARIO (Enrico).– Proyecto de comunicación, autoría del diputado Scataglino, por el que se solicita informe el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, por la situación planteada en los departamentos 9 de Julio y San Cristóbal que tuvieron cortes del servicio de luz y agua coincidentes con altas temperaturas (Expte. N° 23.104 – SFF).

– **Se lee:**

Señores diputadas y diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el proyecto de comunicación (Expte N° 23.104 – SFF), del diputado Marcelo Scataglino, en el cual solicita al Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, ante la preocupación suscitada en un vasto sector de los departamentos San Cristóbal y 9 de Julio que estuvo sin servicio de luz y agua, padeciendo temperaturas mayores a 40 grados, disponga informar si fueron detectadas las causas del problema y si se tomaron los recaudos necesarios para evitar su repetición en el futuro; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe con relación a la falta de energía que afectó a los departamentos San Cristóbal y 9 de Julio, coincidiendo con temperaturas mayores a 40° y sensaciones térmicas de 50°, dejando sin servicio de luz y agua, lo siguiente:

- 1.) Si fueron detectadas las causas del problema.
- 2.) Si se tomaron los recaudos necesarios para evitar su repetición en el futuro.
- 3.) Si se tomó contacto con las autoridades municipales y comunales a fin de diagramar un plan de contingencia presente y futuro.
- 4.) Si está previsto una evaluación del costo de las pérdidas producidas en el sector privado, sea comercial o particular, tanto en mercaderías perecederas, como en maquinarias, electrodomésticos, etc. que fueron afectados por la baja de tensión y se evalúa el resarcimiento económico.
- 5.) Si se prevé la provisión de grupos electrógenos a los efectores de salud que se han visto afectados tanto en la prestación de sus servicios, como en la conservación de medicamentos que deben conservar la cadena de frío.
- 6.) Si, de igual forma, se prevé la provisión de grupos electrógenos a las municipalidades y comunas que permitan el funcionamiento de los sistemas de agua potable o la provisión de agua para el consumo humano mediante tanques cisternas y el reparto domiciliario.
- 7.) Si en el presupuesto 2010 están contempladas las inversiones que permitan evitar en lo posible estos inconvenientes.

Sala de Comisión, 26 de noviembre de 2009.

Marcucci – Dado – Fata – Aranda – Peirone – Riestra.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia quiere expresar su preocupación por la angustiante situación producida en un vasto sector del norte de nuestra provincia, particularmente los departamentos San Cristóbal y 9 de Julio, por la falta de energía eléctrica que afectó a esas poblaciones y ciudades como Ceres, San Cristóbal, Tostado, etc. Coincidiendo con temperaturas mayores a los 40 grados y sensaciones térmicas por arriba de los 50 grados que dejó sin servicio de luz y agua y afectó gravemente a servicios básicos como la salud, además de las pérdidas comerciales producidas por el corte de la cadena de frío con el consiguiente riesgo para la salud de toda la población.

Resulta altamente preocupante que ante los primeros calores de la época estival, un servicio básico como la electricidad colapse y desde el gobierno provincial no se tomen urgentemente los recaudos necesarios para solucionar el problema y prevenir su no repetición en el futuro, incluso que no merezca este hecho el más mínimo comentario desde el Poder Ejecutivo o información que tienda a llevar tranquilidad a la población afectada, incluso marcando claras diferencias respecto a la reacción según sea la zona afectada.

Ante esta situación, y a los efectos de llevar tranquilidad e información a los afectados, solicitamos al Poder Ejecutivo que a través de los organismos que correspondan informe:

1. Si fueron detectadas las causas del problema.
2. Si se tomaron los recaudos necesarios para evitar su repetición en el futuro.
3. Si se tomó contacto con las autoridades municipales y comunales a fin de diagramar un plan de contingencia presente y futuro.
4. Si está previsto una evaluación del costo de las pérdidas producidas en el sector privado, sea comercial o particular, tanto en mercaderías perecederas, como en maquinarias, electrodomésticos, etc. que fueron afectados por la baja de tensión y se evalúa el resarcimiento económico.
5. Si se prevé la provisión de grupos electrógenos a los efectores de salud que se han visto afectados tanto en la prestación de sus servicios, como en la conservación de medicamentos que deben conservar la cadena de frío.
6. Si de igual forma, se prevé la provisión de grupos electrógenos a las municipalidades y comunas que permitan el funcionamiento de los sistemas de agua potable o la provisión de agua para el consumo humano mediante tanques cisternas y el reparto domiciliario.
7. Si en el presupuesto 2010, están contempladas las inversiones que permitan evitar en lo posible estos inconvenientes.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 DE DICIEMBRE DE 2009

36ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

FUNDAMENTOS DEL AUTOR DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El tema que nos ocupa es altamente preocupante, no solo por su impacto económico, sino fundamentalmente por su impacto social y en la salud; más aún si tenemos en cuenta que ante las primeras temperaturas importantes del verano, colapsa el sistema eléctrico y con él todos los servicios esenciales para la población, poniéndose al descubierto la falta de previsión y la casi nula reacción de los organismos oficiales creados justamente para las emergencias.

Advertimos en varias oportunidades que, contrariamente a los anuncios respecto a obras realizadas, las inversiones en la EPE están por debajo de lo planificado y los 4 aumentos producidos en la tarifa, no se ven reflejados en inversiones y menos aún en un mejor servicio.

Las poblaciones del norte se han visto nuevamente castigadas y abandonadas por el Gobierno provincial, debiendo incluso trasladar enfermos del hospital de San Cristóbal, casi en ruinas, al nuevo edificio inaugurado con bombos y platillos, pero nunca puesto en funcionamiento real.

Los sectores de menos recursos, que lamentablemente son los mayoritarios en la zona afectada, son los que más sufren las consecuencias de estas imprevisiones y los que menos son tenidos en cuenta por el Estado, salvo las honrosas excepciones dadas por las municipalidades y comunas, que faltas de medios y de apoyo, deben salir a paliar los efectos de estos problemas.

Señor Presidente, es necesario que desde el gobierno central se empiece a trabajar en los problemas reales de la sociedad, que no son anuncios millonarios ni inauguraciones anticipadas ni promesas de mejoras futuras, sino hechos concretos, visibles y evaluables en el corto plazo, en la vida cotidiana de los habitantes de la provincia que miran a su alrededor y no ven muestras de la provincia que se les pinta desde la propaganda oficial.

Espero que mis pares me acompañen en la aprobación del presente y nos constituyamos todos en vigías y garantes de que las promesas se vean concretadas en obras.

Marcelo Scataglino

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— A consideración el tratamiento sobre tablas.

— **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— En consideración el proyecto de comunicación.

— **Resulta aprobado.**

9.10 RESOLUCIÓN Nº 15 DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS: INFORMES

SR. SECRETARIO (Enrico).— Proyecto de comunicación del diputado Peirone, por el cual se solicita a través de la API se disponga informar respecto de las razones de cobro de percepciones del 2,5% de impuestos sobre Ingresos Brutos a través de la Resolución 15 a personas físicas y jurídicas adquirentes de bienes y servicios dentro de la Provincia (Expte. Nº 23.095 – PJ – FV).

— **Se lee:**

Diputadas y diputados de Santa Fe:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el proyecto de comunicación (Expte. Nº 23.095 – PJ) del diputado Ricardo Peirone; por el cual se solicita al Poder Ejecutivo, a través de la Administración Provincial de Impuestos – API, disponga informar respecto de las razones del cobro de percepciones del 2,5% del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a través de la Resolución Nº 15, a personas físicas y jurídicas adquirentes de bienes y servicios dentro de la Provincia que no se encuentran alcanzados por el impuesto referido; y, por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, informe:

1. **Cuáles han sido las razones que determinaron la aplicación de la Resolución Nº 15/97 – Régimen de Retenciones y Percepciones de la Administración Provincial de Impuestos, a personas físicas y jurídicas que no se encuentran alcanzados por el Impuesto a los Ingresos Brutos y que han generado el cobro de percepciones del 2,5% (dos coma cinco por ciento).**
2. **Cuáles son los motivos por los que no se instrumenta la emisión de un Certificado de No Percepción, para aquellos sujetos no alcanzados por el Impuesto a los Ingresos Brutos, evitando una nueva carga tributaria al no poder deducirse como crédito fiscal.**
3. **Si no considera como una apropiación sin causa los importes indebidamente retenidos de las cuentas corrientes de los contribuyentes, al no tener suficiente sustento legal y además no proceder a su devolución.**
4. **Cuáles son las razones por las que no se excluye a los contribuyentes del Impuesto a los Ingresos Brutos y que han demostrado no realizar operaciones gravadas, de las obligaciones que si corresponden al resto de los mismos, atendiendo a los recursos informáticos con que cuenta la Administración Provincial y que puede identificar perfectamente a cada uno de ellos.**

Sala de Comisión, 26 de noviembre de 2009.

Fascendini – Peirone – Peralta – De Césarís – Blanco – Liberati
– Real – Riestra – Frana – Monti

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo solicite a la Administración



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 DE DICIEMBRE DE 2009

36ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Provincial de Impuestos (API) informe sobre las razones que motivaron las últimas medidas tomadas y que llevaron a:

El cobro de percepciones del 2,5% de impuesto sobre los ingresos brutos, a través de la resolución N° 15 dictada por la API, a personas físicas y jurídicas adquirentes de bienes y servicios dentro de la provincia de Santa Fe, que no se encuentran alcanzados por el impuesto al cual estamos haciendo referencia.

Esto hace que, objetivamente, sujetos a los cuales la normativa excluye, ya fuere por la vigencia del Pacto Fiscal (Pacto Federal para la promoción de la producción y el empleo lo bien por otras normas, por vía de resoluciones de la API estén comprendidos nuevamente dentro del tributo.

Cual es la razón por la cual no se implementa - de igual modo que lo está para el Régimen de retenciones previsto en idéntica norma- la extensión de un Certificado de no percepción, para que, aquel comprador que no estuviere comprendido como contribuyente en el impuesto sobre los ingresos brutos, pudiera quedar al margen de esta nueva carga tributaria, ya que no tiene manera de hacer un traslado de la misma, ni de utilizarla como crédito en el impuesto por el cual se dice estar percibiendo.

Reiteramos nuestro pedido de informes acerca de la implementación del Sircreb y por que de continuar alcanzando a sujetos excluidos del impuesto sobre los ingresos brutos.

Además, por qué no se excluye a los sujetos que no han demostrado no llevar a cabo operaciones gravadas una vez que estos sujetos demuestran fehacientemente, cuestión que reputamos sería innecesaria ya que la Administración Provincial de Impuestos cuenta con los archivos y mecanismos pertinentes para no involucrar a no responsables en el Impuesto sobre los ingresos brutos.

Por que no se devuelven los importes indebidamente retenidos por la Administración. Esto configura una apropiación sin causa ya que la retención no tiene sustento legal suficiente y menos para sujetos no comprendidos, colocando a la propia administración en el rol de ejercer violencia a través del uso del aparato recaudador, tomando dinero de las cuentas corrientes bancarias sin autorización de los titulares de las mismas.

Por que, para efectuar la devolución de los fondos indebidamente apropiados a través de las cuentas bancarias, la Administración provincial de Impuestos, obliga a sujetos no responsables frente al Impuesto sobre los Ingresos brutos, a presentar declaraciones juradas "en cero", vale decir sin declaración de montos de una actividad por la cual, ya lo hemos dicho, no están obligados, configurando una carga adicional a la que le significa el hecho de tener que soportar una exacción como la referida.

Extralimitación en pedidos de información. Se ha emitido una circular multiplicada por miles en todo el territorio provincial con el propósito de llegar a miles de contribuyentes y a otros que no lo son, ni lo serán nunca, intimándolos a cumplir obligaciones como supuestos agentes de información.

La multa prevista, en el caso indicado en el párrafo inmediato anterior, si se llegara a violentar el cumplimiento, no es menor: de \$ 1500.00 (pesos mil quinientos). Aún cuando pudiese haber sido menor, el hecho no es la cuantía sino la procedencia que, claramente, está violentada, ya que se ha intimado a terceros no responsables, entre ellos a ex socios de sociedades existentes y aún inexistentes; a accionistas que han dejado de serlo en sociedades por acciones; a empleados de estudios contables encargados, simplemente, de efectuar trámites de determinados contribuyentes.

Extensión de responsabilidades a personas que no poseen tal calidad, con intimación a personas no contribuyentes, para informar datos que la administración ya tiene.

FUNDAMENTOS DEL AUTOR DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Es deber de los responsables de la administración tributaria bregar por el incremento de la recaudación, no aumentando los impuestos sobre la producción y el trabajo, sino, con esfuerzo y creatividad ir desarrollando las herramientas que permitan cerrar el cerco a la evasión y al fraude.

Pero en este camino, saludable y recomendable para nuestra administración, existe un límite. Quienes creemos en el estado de derecho, como el lugar donde queremos desenvolver nuestras actividades, debemos exigir que los responsables del manejo de la cuestión pública sean extremadamente celosos en ajustar sus acciones a las disposiciones legales, respetando las garantías reconocidas a los ciudadanos, a fin de que estos no terminen siendo víctimas de la arbitrariedad estatal.

Ninguna ventaja se lograría si la Administración intenta alcanzar resultados mediante la intimidación, la prepotencia y el avasallamiento a la dignidad de sus ciudadanos.

Entendemos que las recientes medidas tomadas por la Administración Provincial de Impuestos (API) avanzan peligrosamente en este camino, como lo han manifestado en reiteradas oportunidades diversos organismos gremiales empresariales y profesionales tales como, y solo por citar algunas, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Santa Fe Cámara Primera, el Centro Comercial e Industrial del Litoral Norte, el Centro Comercial e Industrial de Rafaela, la Asociación de Graduados en Ciencias Económicas del Centro Oeste Santafesino y la Asociación de Graduados en Ciencias Económicas del Norte Santafesino.

Ricardo Peirone

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— A consideración el tratamiento sobre tablas.

— **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— En consideración el proyecto de comunicación.

— **Resulta aprobado.**

9.11 CRÉDITOS ESPECÍFICOS A PRODUCTORES GANADEROS Y AGRÍCOLAS QUE SEAN AFECTADOS POR PRÓXIMA CRECIDA DEL RÍO PARANÁ

SR. SECRETARIO (Enrico).— Proyecto de comunicación, autoría de la diputada Perna, por el cual se solicita a través del Ministerio de la Producción, disponga otorgar créditos específicos a tasas de interés diferenciada a productores ganaderos y agrícolas que se vean afectados por la crecida del río Paraná (Expte. N° 23.056 – FP – UCR).

— **Se lee:**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 DE DICIEMBRE DE 2009

36ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Diputadas y diputados de Santa Fe:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de comunicación (Expte. N° 23.056 – FP – UCR) presentado por la diputada Perna Alicia, por el cual se solicita a través del Ministerio de la Producción, prevea la factibilidad de otorgar créditos específicos a tasas de intereses diferenciada, a pequeños productores ganaderos y agrícolas que se vean afectados por la crecida del río Paraná, pronosticada para los meses de noviembre y diciembre de 2009 y los primeros meses del 2010; y, por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el señor miembro informante, os aconseja la aprobación al proyecto.

Sala de Comisión, 11 de noviembre de 2009.

De Micheli – Bertero – Fascendini - Goncebat

Diputadas y diputados de Santa Fe:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el proyecto de comunicación (Expte. N° 23.056 – FP) de la diputada Alicia Perna; por el cual se solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de la Producción, prevea la factibilidad de otorgar créditos específicos a tasa de interés diferenciada, a productores ganaderos y agrícolas, sean estos bancarizados o no bancarizados, que se vean afectados por la crecida del río Paraná, pronosticada por el Instituto Nacional del Agua para los meses de noviembre y diciembre de 2009 y los primeros meses de 2010; que cuenta con dictamen precedente de la Comisión de Agricultura y Ganadería; y, por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja adherir al mismo.

Sala de Comisión, 26 de noviembre de 2009.

Fascendini – Peirone – Peralta – De Cesaris – Blanco – Liberati – Real – Riestra – Frana – Monti

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de la Producción en coordinación con las Asociaciones para el Desarrollo Regional de las regiones afectadas, prevea la factibilidad de otorgar créditos específicos a tasa de interés diferenciada, a productores ganaderos y agrícolas –sean estos bancarizados o no bancarizados– que se vean afectados por la crecida del río Paraná, pronosticada por el Instituto Nacional del Agua en los meses de noviembre, diciembre del 2009 y los primeros meses del 2010.

FUNDAMENTOS DE LA AUTORA DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Sumada a la difícil situación de sequía que atraviesan los productores de la provincia, y sobre todo en la zona norte de la misma, que afecta a gran parte de la producción, no solo de las grandes zonas urbanas y rurales, sino también en la zona de islas, donde se pudo constatar a través de un censo realizado por la Dirección General de Seguridad Rural "Los Pumas" y el Senasa, que se encuentran asentados alrededor de 800 productores, con un total de 166.730 cabezas de bovinos, estamos próximos a una probable crecida del río Paraná.

De acuerdo con esta situación, el Gobierno Provincial anunció la creación del Comité de Emergencia, ante la posibilidad de una importante crecida de la cuenca de dicho río.

Según el informe: "Posibles escenarios hidrológicos en la Cuenca del Plata durante el período Octubre - Diciembre 2009", elaborado por el Instituto Nacional del Agua:

"Se prevén precipitaciones de normales a superiores a lo normal, con alta variabilidad espacial, en el centro-sur del Litoral, República Oriental del Uruguay y sur de Brasil y lluvias por encima de lo normal en el norte del Litoral y este de Paraguay. El Pacífico Ecuatorial se están desarrollando condiciones de El Niño".

"El patrón actual de anomalías de temperaturas de la superficie del mar indica la presencia de anomalías positivas en el océano Pacífico Tropical indicando condiciones de El Niño. Los resultados de diversos modelos de pronóstico, tanto dinámicos como estadísticos, indican en general condiciones favorables a El Niño hasta nuestro verano inclusive, con características de quizás moderadas hacia fin de este año".

"Considerando la perspectiva climática y la condición hidrológica actual de la cuenca, se espera que se afirme el cambio observado en las condiciones del valle fluvial del río Paraná en los próximos meses. Los niveles se ubicarán por encima de los valores normales. Se aconseja nuevamente a los productores ganaderos de márgenes bajas e isla tomar los recaudos correspondientes ante las tendencias ya confirmadas y los probables nuevos repuntes desde la alta cuenca en Brasil. Para los comienzos de 2010 también se prevé un escenario probable de aguas normales a altas por encima de los niveles observados en los últimos años. Aún no puede precisarse una comparación con el escenario de inundación vivido en los meses de febrero a mayo de 2007. De darse cambios significativos en la situación hidrológica será aumentada la frecuencia de informes, actualizando las perspectivas y los pronósticos".

Estas condiciones, cada vez más graves en el norte provincial, afectan directamente la fuente de trabajo de los productores, que se ven obligados a contraer deudas para poder solventar los gastos de su actividad y así continuar con la misma, que constituye su medio de vida.

Por eso, se hace imprescindible e impostergable la Acción del Estado Provincial en beneficio de los productores que se verán afectados por la crecida estival del río Paraná.

A través de este proyecto de comunicación se solicita al Estado Provincial que a través del Ministerio de la Producción y en coordinación con la Asociación para el Desarrollo, se otorgue créditos específicos para solventar gastos relacionados con la actividad agrícola-ganadera de productores afectados. Sin dudas, los mismos deben ser a tasas diferenciadas y abarcar el universo de productores demandantes de ayudas estatales, sean ellos bancarizados o no bancarizados.

Atento a la importancia y la premura de este, solicito señor presidente, dé curso a este proyecto.

Alicia Noemí Perna

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas.

– Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el proyecto de comunicación.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 DE DICIEMBRE DE 2009

36ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

– **Resulta aprobado.**

9.12 AYUDAS ECONÓMICAS A PRODUCTORES AFECTADOS POR LA SEQUÍA DEL DEPARTAMENTO VERA

SR. SECRETARIO (Enrico).– Solicitud de tratamiento sobre tablas para el proyecto de comunicación, autoría de la diputada Schpeir, por el cual se solicita a través del Ministerio de la Producción, se disponga implementar un sistema de ayuda económica a pequeños productores afectados por la sequía en el departamento Vera (Expte. Nº 22.606 – FP – UCR).

– **Se lee:**

Diputadas y diputados de Santa Fe:

Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de comunicación (Expte. Nº 22.606 – FP– UCR) presentado por la diputada Schpeir Analía, por el que se solicita a través del Ministerio de la Producción, disponga implementar un sistema de ayuda económica a pequeños productores afectados por la sequía del departamento Vera; y, por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación del mismo.

Sala de Comisión, 11 de noviembre de 2009.

De Micheli – Bertero – Goncebat – Fascendini

Diputadas y diputados de Santa Fe:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el proyecto de comunicación (Expte. Nº 22.606 – FP) de la diputada Analía Schpeir; por el cual se solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de la Producción, implemente un Sistema de Ayudas Económicas a pequeños productores afectados por la sequía del departamento Vera; que cuenta con dictamen precedente de la Comisión de Agricultura y Ganadería; y, por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de la Producción, evalúe la posibilidad de implementar un sistema de ayuda económica a pequeños productores afectados por la sequía en el departamento Vera.

Sala de Comisión, 26 de noviembre de 2009

*Fascendini – Peirone – Peralta – De Césarís – Blanco – Liberati
– Real – Riestra – Frana – Monti*

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que a través del Ministerio de la Producción se implemente un Sistema de Ayudas Económicas a Pequeños productores afectados por la sequía del departamento Vera.

FUNDAMENTOS DE LA AUTORA DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El departamento Vera es uno de los gravemente afectados por la sequía. En esta zona la mayor actividad que sustenta a muchas familias es la producción de carbón, ladrillos y la cría de pequeños animales (caprinos, ovinos, porcinos, etc.).

Esta situación de crisis generalizada hizo que se resintiera todo el sistema económico-productivo, encontrándose hoy pequeños y medianos productores en una situación desesperante.

La Provincia implementó una línea de subsidios y créditos, en los cuales una gran cantidad de estos pequeños productores no estaban encuadrados; por varios motivos de índole administrativo, y porque en su gran mayoría no están bancarizados.

Resulta imprescindible y urgente que a través de las distintas comunas se implemente un programa de ayuda a pequeños productores.

La implementación de un programa de fácil acceso con estas características, va a llevar tranquilidad a las comunas que a diario deben asistir de alguna u otra manera a estas familias, ya que esta situación provoca la migración de las mismas a centros urbanos en busca de mejorar su calidad de vida.

Por lo expuesto solicito a mis pares el voto favorable al presente proyecto de comunicación.

Analía Lilian Schpeir

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

9.13 RETIRO DE CIRCULACIÓN ADMINISTRATIVA DE DNI SOLICITADOS POR PERSONAS LUEGO FALLECIDAS: INFORMES

SR. SECRETARIO (Enrico).– Solicitud de tratamiento sobre tablas para el proyecto de comunicación, autoría del diputado Rubeo, por el cual se solicita se disponga informar sobre aspectos relacionados con el Registro Civil de la Provincia, respecto del sistema de reconocimiento de datos que se utiliza para retirar de circulación administrativa los DNI (Expte.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 DE DICIEMBRE DE 2009

36ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Nº 23.184 – PJ – FV).

– Se lee:

Diputados y diputadas de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de comunicación (Expte. Nº 23.184 – PJ - FV), autoría del diputado Luis Rubeo, por el cual se solicita se disponga informar sobre aspectos relacionados con el Registro Civil de la Provincia, respecto del sistema de reconocimiento de datos que se utiliza para retirar de circulación administrativa los DNI solicitados por personas que fallecieron en el lapso transcurrido desde la iniciación del trámite y su finalización; y, por las razones que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto:

La Cámara de Diputados de la Provincia, solicita al Poder Ejecutivo que por intermedio de las áreas responsables, informe sobre los siguientes puntos relacionados con el Registro Civil de la Provincia:

- 1. Cuál es el sistema de reconocimiento de datos que se utiliza para retirar de circulación administrativa los DNI de personas que fallecieron en el lapso transcurrido desde la iniciación del trámite y su finalización;**
- 2. De qué forma son notificados los ciudadanos que solicitaron nuevo documento de identidad o quienes requirieron uno nuevo, cuando al finalizar el trámite administrativo no es retirado por el interesado, previo a la aplicación del Decreto Nacional Nº 1144 del año 2004;**
- 3. Qué documentación es requerida al ciudadano que se inscribe por primera vez para solicitar el documento nacional de identidad o quien realiza trámite de actualización, renovación o cambio de domicilio.**
- 4. Si el sistema informático existente en las oficinas del Registro Civil posee cartografía suficiente para poder verificar en primera instancia la existencia del domicilio denunciado por el ciudadano;**
- 5. Por qué medios y en qué plazos son elevados al Registro Provincial Electoral los cambios, altas y bajas producidos en los DNI;**
- 6. Si poseen en cada distrito del Registro Civil o en su defecto en la sede central, el software necesario para confeccionar la base de datos necesaria y actualizada de todos los actos administrativos efectuados en los mismos.**

Sala de Comisión, 26 de noviembre de 2009.

Bertero – Marín – Simil – Cristiani – Mascheroni, Marcucci – Gutiérrez – Nicotra – Lamberto – Real

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia requiere al Poder ejecutivo Provincial que a través de las áreas responsables, informe sobre los siguientes puntos relacionados con el Registro Civil de la Provincia.

- 1. Cuál es el sistema de reconocimiento de datos que se utiliza para retirar de circulación administrativa los DNI solicitados por personas que fallecieron en el lapso transcurrido desde la iniciación del trámite y su finalización.*
- 2. Cómo son notificados los ciudadanos que solicitaron nuevo documento de identidad o quienes requirieron uno nuevo, cuando al finalizar el trámite administrativo no es retirado por el interesado, previo a la aplicación del Decreto presidencial Nº 1144 del año 2004.*
- 3. Qué documentación es requerida al ciudadano que se inscribe por primera vez para solicitar el documento nacional de identidad o quien realiza trámite de actualización, renovación o cambio de domicilio.*
- 4. Si el sistema informático existente en las oficinas del Registro Civil posee cartografía suficiente para poder verificar en primera instancia la existencia del domicilio citado por el ciudadano.*
- 5. Cómo y en qué período son elevados al Registro Provincial Electoral los cambios, altas y bajas producidos en los DNI.*
- 6. Si poseen en cada distrito del Registro Civil o en su defecto en la sede central, el software necesario para confeccionar la base de datos necesaria y actualizada de todos los actos administrativos efectuados en los mismos.*

FUNDAMENTOS DEL AUTOR DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El motivo del presente pedido de informe se funda en mejorar y actualizar el Registro Civil de la Provincia de Santa Fe, para digitalizar y poder lograr una tramitación rápida en cada centro de documentación.

Al haber tomado conocimiento a fines de septiembre de este año que la coordinación Zona Sur del Registro Civil iba a cerrar por dos días las referidas oficinas públicas a los efectos de realizar un relevamiento para poder devolver, para que sean anulados los casi cuatro mil DNI solicitados y sin retirar en el transcurso de los últimos 12 meses, en cumplimiento del Decreto Nacional 1144 del año 2004.

Ante ello fue conocida la propuesta realizada por la Defensora del Pueblo Adjunta Zona Sur, Liliana Meotto, el día 28 de septiembre pasado para evitar el mencionado cierre de las oficinas públicas y evitar la devolución de los documentos al Renaper para que proceda a la destrucción.

Hace notar la Defensoría del Pueblo su ofrecimiento a notificar a los ciudadanos que no habían concurrido a retirar el DNI solicitado y así evitar un nuevo gasto a cada uno de ellos, como así también al Estado.

El día 6 de noviembre concurrí a la sede de la Defensoría del Pueblo Zona Sur y en reunión con la Sra. Defensora, requerí el informe hecho público ese día en distintos medios de comunicación. En el documento extendido, de orden público, se detalla las tareas realizadas para evitar la destrucción de miles de documentos y fue así que con personal propio de la Defensoría se procedió a notificar casi a la totalidad a esos ciudadanos.

Con el propósito de actualizar, mejorar y agilizar la tramitación del Documento Nacional de Identidad, es que



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 DE DICIEMBRE DE 2009

36ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

solicito se apruebe el presente proyecto de comunicación.

Luis D. Rubeo

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

9.14 REGULARIZACIÓN DOMINIAL DEL INMUEBLE DE LA ESCUELA PRIMARIA Nº 1.297 DE SAUCE VIEJO

SR. SECRETARIO (Enrico).– Solicitud de tratamiento sobre tablas para el proyecto de comunicación, autoría de la diputada Goncebat, por el cual se solicita, a través de la Escribanía Mayor de Gobierno, se disponga efectuar la Escritura Pública Declarativa de Usucapión sobre el inmueble que ocupa la Escuela Primaria Nº 1.297 de la localidad de Sauce Viejo, departamento La Capital (Expte. Nº 23.140 – FP – PS).

– **Se lee:**

Diputadas y diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación (Expte. Nº 23.140 – FP – PS), de los diputados Nidia Goncebat, Osvaldo Fatala y Raúl Antille, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo, requiera a la Escribanía Mayor de Gobierno, efectúe la Escritura Pública Declarativa de Usucapión sobre el inmueble que ocupa la Escuela Primaria Nº 1.297 de la localidad de Sauce Viejo; y, por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Escribanía Mayor de Gobierno, evalúe la posibilidad de efectuar la Escritura Pública Declarativa de Usucapión sobre el inmueble que ocupa la Escuela Primaria Nº 1.297 de la localidad de Sauce Viejo, departamento La Capital, Región IV, con afectación al Ministerio de Educación de la Provincia, cuyos datos catastrales, según el Registro General del departamento La Capital, son los siguientes: Manzana Nº 32, Lote Nº 11, Nº de Partida del Impuesto Inmobiliario, 10-13-00742384/0066, superficie de 6.252,40 m² e inscripto su dominio al Tº 218 Impar – Fº 1.945 – Nº 47.798 cuyas medidas son: al Norte 72 metros, al Sur 72 metros, al Este 86,95 metros y al Oeste 86,95 metros, lindando al Norte, con el resto de la Manzana Nº 32 y al Sur al Este y al Oeste con calles públicas.

Sala de Comisión, 18 de noviembre de 2009.

Liberati – Mauri – Tessa – Rico – Fatala – Saldaña – Perna.

Diputadas y diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de comunicación (Expte. Nº 23.140 – FP - PS), de autoría de la diputada Nidia Goncebat y de los diputados Osvaldo Fatala y Raúl Antille, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que a través de la Escribanía Mayor de Gobierno, disponga efectuar la escritura pública declarativa de usucapión sobre el inmueble que ocupa la Escuela Primaria Nº 1.297 de la localidad de Sauce Viejo, departamento La Capital; y, atento a que el mismo cuenta con dictamen precedente de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; y por las razones que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resuelto aconsejar la aprobación del siguiente texto:

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación, evalúe la posibilidad de iniciar los trámites necesarios, a los fines del dictado de la respectiva resolución para que la Escribanía Mayor de Gobierno efectúe la Escritura Pública Declarativa de Usucapión sobre el inmueble que ocupa la Escuela Primaria Nº 1.297 de la localidad de Sauce Viejo, Departamento La Capital, Región IV, con afectación al Ministerio de Educación, cuyos datos catastrales, según el Registro General del Departamento La Capital, son los siguientes: Manzana Nº 32, Lote Nº 11, Nº de Partida del Impuesto Inmobiliario, 10-13-00742384/0066, superficie de 6.252,40 m² e inscripto su dominio al Tº 218 Impar – Fº 1.945 – Nº 47.798 cuyas medidas son: al Norte 72 metros, al Sur 72 metros, al Este 86,95 metros y al Oeste 86,95 metros, lindando al Norte, con el resto de la Manzana Nº 32 y al Sur al Este y al Oeste con calles públicas.

Sala de Comisión, 26 de noviembre de 2009.

Bertero – Marín – Símil – Gutiérrez – Lamberto – Cristiani – Nicotra – Mascheroni – Marcucci

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo requiera a la Escribanía Mayor de Gobierno, efectúe la Escritura Pública Declarativa de Usucapión sobre el inmueble que ocupa la Escuela Primaria Nº 1.297 de la localidad de Sauce Viejo, departamento La Capital, Región IV, con afectación al Ministerio de Educación de la Provincia, cuyos datos catastrales, según el Registro General del Departamento La Capital, son los siguientes: Manzana Nº 32, Lote Nº 11, Nº de Partida del Impuesto Inmobiliario, 10-13-00742384/0066, superficie de 6.252,40 m² e inscripto su dominio al Tº 218 Impar – Fº 1.945 – Nº 47.798 cuyas medidas son: al Norte, 72 metros, al Sur 72 metros, al Este 86,95 metros y al oeste, 86,95 metros, lindando al Norte, con el resto de la Manzana Nº 32 y al Sur al Este y al Oeste con calles públicas.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 DE DICIEMBRE DE 2009

36ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

FUNDAMENTOS DE LOS AUTORES DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La educación no es sólo una responsabilidad ineludible del Estado sino también actualmente y en nuestra provincia una Política de Gobierno. En efecto, las políticas públicas educativas han sido, en estos casi dos últimos años, el corazón y el horizonte de nuestro gobierno, nuestra meta y nuestro camino.

Sin embargo, las políticas educativas requieren de presupuesto. Por ello, y en concordancia con lo manifestado, el 38% (treinta y ocho por ciento) del presupuesto provincial se destina actualmente al Ministerio de Educación. Porcentaje que equivale a casi unos 4.400.000 de pesos, muy por encima de lo que pudo invertirse el año anterior (en 2007 fue de 2.455.000.000 de pesos).

En este marco, tanto en el año 2008 como en el año 2009 se sobre cumplió con la inversión establecida en la Ley Nacional de Financiamiento Educativo, se invirtieron casi 40.000.000 de pesos en obras para escuelas de distintas localidades y se intervinieron 1.947 edificios escolares (sobre un total de 3.600 existentes en toda la provincia de Santa Fe) con tareas de refacciones y equipamiento por 84.735.276,66 de pesos.

En consecuencia, y considerando básicamente el valor y la importancia que para nuestro gobierno provincial tienen las políticas educativas en todo el territorio santafesino, es ineludible dar inicio a los trámites de escrituración correspondientes a la Escuela Primaria Nº 1.297, con afectación al Ministerio de Educación de la Provincia.

Por los motivos expuestos y considerando también el estado de la actual estructura edilicia de la institución, la que ha sufrido siniestros como consecuencia de la falta de mantenimiento habida durante todos estos últimos años, es que solicito a mis pares, para que los niños puedan tener la calidad educativa que se merecen, la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Goncebat – Fatala – Antille

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

9.15 RECESO PARLAMENTARIO Y ADMINISTRATIVO

SR. SECRETARIO (Enrico).– Solicitud de tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución que dispone establecer el receso parlamentario y administrativo de la Cámara de Diputados, desde el 4 de enero al 1º de febrero del año 2010 inclusive (Expte. Nº 23.343 – DB).

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1º.- Establecer receso parlamentario y administrativo del 4 de enero al 1º de febrero del año 2010, inclusive.

Artículo 2º.- La Presidencia y las Secretarías Parlamentaria y Administrativa adoptarán las medidas pertinentes para el funcionamiento de las dependencias de la Cámara que estimen necesarias, las que se desarrollarán dentro del horario de 8,00 a 12,00 horas.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese a la Cámara de Senadores, al Poder Ejecutivo, a la Excma. Corte Suprema de Justicia y archívese.

Lamberto – Liberati – Rubeo – Boscarol – Lagna – Riestra –
Lacava – Mascheroni – Vucasovich – Real

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el proyecto de resolución.

– **Resulta aprobado.**

9.16 AYUDAS SOCIALES

SR. SECRETARIO (Enrico).– Solicitud de tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución que dispone otorgar las ayudas sociales de la Cámara de Diputados correspondientes al mes de diciembre (Expte. Nº 23.345 – DB).

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1º.- Otorgar las ayudas sociales de hasta la suma de pesos un mil (\$1.000), que se detallan en el Anexo 1, y las ayudas sociales superiores a la suma de pesos un mil (\$1.000)- que se detallan en el Anexo II, de la presente resolución, que forma parte e integra la misma, y que corresponden a las solicitudes formuladas por los señores diputados de los distintos bloques



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 DE DICIEMBRE DE 2009

36ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

políticos que componen este Cuerpo, y cuyos beneficiarios son personas de existencia física e instituciones que se mencionan y por los importes en ellos expresados.

Artículo 2º.- Aprobar las ayudas sociales canalizadas mediante la entrega de bienes y/o servicios, correspondientes al período noviembre 2009, que se detallan en el Anexo III de la presente resolución.

Artículo 3º.- Desafectar las ayudas sociales detalladas en el Anexo IV de la presente resolución que forma parte e integra la misma, y que corresponden al mes de noviembre 2009.

Artículo 4º.- Autorizar a la Secretaría Administrativa de la Cámara de Diputados a efectuar la liquidación y pago de la presente resolución, imputándose las sumas a las partidas presupuestarias correspondientes, con cargo de rendición de cuentas conforme a las normas legales vigentes.

Artículo 5º.- Regístrese, hágase saber y archívese.

*Lamberto – Liberati – Boscarol – Lagna – Real – Rubeo,
Vucasovich – Riestra – Lacava – Mascheroni*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el proyecto de resolución.

– **Resulta aprobado.**

9.17 INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE CONTROL Y REVISORA DE CUENTAS

SR. SECRETARIO (Enrico).– Solicitud de tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución por el cual se designa a los diputados Joaquín Francisco Blanco, Carlos Fascendini, Luis Alberto Mauri, José María Tessa y Ricardo Miguel Peirone como integrantes de la Comisión Legislativa de Control y Revisora de Cuentas establecida por la Ley N° 12.510 (Expte. N° 23.344 – DB).

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar a los señores diputados para integrar la Comisión Legislativa de Control y Revisión de Cuentas (Ley de Administración, Eficiencia y Control del Estado N° 12.510 - Art. 245)

1. Dip. Blanco, Joaquín Francisco

2. Dip. Fascendini, Carlos

3. Dip. Mauri, Luis Alberto

4. Dip. Tessa, José María

5. Dip. Peirone, Ricardo Miguel

Artículo 2º.- Regístrese, hágase saber y archívese.

*Riestra – Vucasovich – Lagna – Rubeo – Lacava – Real –
Lamberto – Simoniello*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el proyecto de resolución.

– **Resulta aprobado.**

10 INASISTENCIAS

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se ha tomado nota por Secretaría de las inasistencias para su justificación.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

– **Son las 19 y 18.**

LUCRECIA M. COSATTO
SUBDIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 DE DICIEMBRE DE 2009

36ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

11 ÍNDICE DE ORADORES

Diputado	Página
GUTIÉRREZ, Alicia	15
LAMBERTO, Raúl	9, 14
MASCHERONI, Santiago	14
PEIRONE, Ricardo	15
RICO, Gerardo	17
SALDAÑA, Claudia	14





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

10 DE DICIEMBRE DE 2009

36ª REUNIÓN

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

12 ÍNDICE DE PROYECTOS APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN

Asunto	Página
<i>PROYECTOS DE COMUNICACIÓN</i>	
Expte. N° 22.606 – FP Ayudas económicas a productores afectados por la sequía del departamento Vera	29
Expte. N° 23.056 – FP Créditos específicos a productores ganaderos y agrícolas que sean afectados por próxima crecida del río Paraná	28
Expte. N° 23.095 – PJ Resolución N° 15 de la Administración Provincial de Impuestos: informes	26
Expte. N° 23.104 – SFF Falta de servicio de luz y agua en departamentos San Cristóbal y 9 de Julio: informes.....	25
Expte. N° 23.115 –PJ Medidas adoptadas para evitar cortes de energía eléctrica por parte de la EPE: informes	24
Expte. N° 23.130 – CCS Resarcimiento de daños y/o pérdidas sufridas por damnificados por cortes de energía eléctrica	23
Expte. N° 23.136 – PJ Red de Alerta Hidrometeorológica de cuenca del arroyo Saladillo: informes	22
Expte. N° 23.140 – FP – PS Regularización dominial del inmueble de la Escuela Primaria N° 1.297 de Sauce Viejo	31
Expte. N° 23.184 – PJ – FV Retiro de circulación administrativa de DNI solicitados por personas luego fallecidas: informes	30
Expte. N° 23.199 – PJ Estudios de factibilidad para provisión de agua al Norte santafesino	21
Expte. N° 23.230 – SFF Normalización del Samco de Venado Tuerto	20
Expte. N° 23.249 – FP – PS Licitaciones de obras públicas realizadas desde el 11/12/07 a la fecha: informes.....	21
<i>PROYECTO DE LEY</i>	
Expte. N° 23.284 – PE Autorización al Gobernador para ausentarse del país.....	18
<i>PROYECTOS DE RESOLUCIÓN</i>	
Expte. N° 22.791 – DB Jornada de debate sobre Régimen de Promoción Industrial y su impacto en la economía Pcial.....	19
Expte. N° 23.343 – DB Receso parlamentario y administrativo	32
Expte. N° 23.344 – DB Integración de la Comisión Legislativa de Control y Revisora de Cuentas	33
Expte. N° 23.345 – DB Ayudas Sociales	32



EDICIÓN E IMPRESIÓN
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**



Santa Fe, Diciembre de 2009